



<b>REPUESTOS - OTROS INSUMOS</b>					<b>74,705.46</b>	<b>896,465.48</b>
<b>COMBUSTIBLES</b>						
Diesel 2	4,663.2	Galón/Mes	15.00	100%	69,948.00	839,376.00
<b>LUBRICANTES</b>						
Aceite de 2 Tiempos	1	Cilindro	6,372.00	100%	531.00	6,372.00
Aceite SAE 10W30	1	Cilindro	5,280.00	100%	440.00	5,280.00
<b>REPUESTO - Camión Cisterna (04 Unidades Vehiculares)</b>						
Batería - Camión (15 placas) EGG833 - ADM746 - EAE258	6	Unidad/Año	333.56	100%	166.78	2,001.37
Batería - Camión (21 placas) EGG836	2	Unidad/Año	564.04	100%	94.01	1,128.08
Llanta - Camión delantera	8	Unidad/Año	1,205.96	100%	803.97	9,647.68
Llanta - Camión posterior	16	Unidad/Año	1,380.60	100%	1,840.80	22,089.60
<b>REPUESTO - Camión Baranda (02 Unidades Vehiculares)</b>						
Batería - Camión (17 placas)	2	Unidad/Año	415.04	100%	69.17	830.09
Llanta - Camión delantera	4	Unidad/Año	507.40	100%	169.13	2,029.60
Llanta - Camión posterior	8	Unidad/Año	566.40	100%	377.60	4,531.20
<b>REPUESTO - Camioneta (02 Unidades Vehiculares)</b>						
Batería - Camioneta (15 placas) Nissan Frontier	2	Unidad/Año	333.56	100%	55.59	667.12
Llanta - Camioneta Nissan Frontier	8	Unidad/Año	314.09	100%	209.40	2,512.74
<b>OTROS MATERIALES VINCULADOS CON EL SERVICIO</b>					<b>5,626.57</b>	<b>67,518.80</b>
Acollador de Cuerda	19	Unidad	549.00	100%	869.25	10,431.00
Arnés Cuerpo Completo con Línea de Vida Doble Gancho	19	Unidad	629.00	100%	995.92	11,951.00
Arnés Tipo Sillarín	20	Unidad	1,989.00	100%	3,315.00	39,780.00
Cono de Seguridad	50	Unidad	76.80	100%	320.00	3,840.00
Cinta de Peligro	24	Rollo	35.20	100%	70.40	844.80
Malla de Seguridad	15	Rollo	44.80	100%	56.00	672.00
<b>DEPRECIACION</b>					<b>879.04</b>	<b>10,548.48</b>
Motoguadaña modelo 555 RXT Potencia 2.5 HP (2019)	6	Unidad	5,510.68	100%	275.53	3,306.41
Motosierra modelo 120 con Espada y Cadena de 16" Motor 2T (2019)	1	Unidad	1,680.00	100%	14.00	168.00
Podadora de Altura modelo 525PT 5S Motor 2T de 2.0 HP (2019)	2	Unidad	5,786.93	100%	96.45	1,157.39
Motofumigadora Sthill SR440 Motor 2T de 3.9 HP (2019)	1	Unidad	4,272.83	100%	35.61	427.28
Motopulverizadora modelo 321S25 Motor 2T 1 HP (2019)	2	Unidad	3,360.06	100%	56.00	672.01
Cortaseto modelo 325 H4 (2019)	1	Unidad	6,403.91	100%	53.37	640.39
Motobomba de Gran Caudal de 4" (2021)	1	Unidad	3,900.00	100%	32.50	390.00
Motobomba de Alta Presión de 3" X 3" con Motor Gasoliner (2021)	2	Unidad	3,800.00	100%	63.33	760.00
Cortaseto de Altura con Brazo Extendible (2024)	1	Unidad	5,650.00	100%	47.08	565.00
Cortaseto (2024)	2	Unidad	3,805.00	100%	63.42	761.00
Motosierra de 28" (2024)	1	Unidad	4,250.00	100%	35.42	425.00
Podadora de Altura con Brazo Extendible (2024)	2	Unidad	3,680.00	100%	61.33	736.00
Escalera de Tijera Aluminio de 24 pasos (2024)	1	Unidad	1,100.00	100%	9.17	110.00
Escalera de Tijera Aluminio de 16 pasos (2024)	2	Unidad	2,150.00	100%	35.83	430.00
<b>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>					<b>369,635.58</b>	<b>4,435,627.00</b>
<b>SERVICIO DE TERCEROS</b>						
Agua Para Riego	63	Suministro/Mes	3,004.69	100%	189,295.17	2,271,542.00
Alquiler de unidades vehiculares para recolección, transporte, disposición final de maleza	3,092	Tn/Año	700.00*	100%	180,340.42	2,164,085.00
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					<b>95,886.76</b>	<b>1,150,401.09</b>
<b>COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA</b>					<b>22</b>	<b>94,071.49</b>
<b>PERSONAL EN PLANILLA (D.L. 276)</b>						
Secretaria de Limpieza Pública y Áreas Verdes	1	Persona	3,175.35	50%	1,587.67	19,052.08
<b>PERSONAL EN PLANILLA (D.L. 728)</b>						
Supervisor de Áreas Verdes	12	Persona	3,973.29	100%	47,679.46	572,153.48
<b>PERSONAL CAS (DL 1057)</b>						
Subgerente de Limpieza Pública y Áreas Verdes	1	Persona	13,266.68	50%	6,633.34	79,600.05
Coordinador de Áreas Verdes	1	Persona	8,366.68	100%	8,366.68	100,400.10
Especialista Forestal	1	Persona	5,366.68	100%	5,366.68	64,400.10
Especialista en Áreas Verdes y Riego	1	Persona	5,366.68	100%	5,366.68	64,400.10
Supervisor de Áreas Verdes	5	Persona	3,814.20	100%	19,070.99	228,851.91
<b>COSTO DE MATERIALES</b>					<b>1,795.27</b>	<b>21,543.27</b>
<b>UTILES DE OFICINA</b>						
BARRA DE SILICONA DELGADA	36	UNID.	1.97	50%	2.96	35.47
BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA PUNTA FINA CIAZUL	4	UNID.	1.62	50%	0.27	3.23
CAJA DE TECNOPOR 40 X 40 CM	3	UNID.	70.80	50%	8.85	106.20
CINTA AISLANTE 3/4" X 18M NEGRA	10	ROLLO	11.50	50%	4.79	57.50
CINTA DE EMBAJALE (2 PULGADAS X 4 YARDAS)	6	UNID.	5.90	50%	1.48	17.70
CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 X 110 YARDAS	12	UNID.	5.36	50%	2.68	32.14
CINTA MASKING TAPE (2 PULGADAS X 4 YARDAS)	6	UNID.	17.70	50%	4.43	53.10
CINTA MASKING TAPE. T: 1" X 40 YD.	6	UNID.	4.05	50%	1.01	12.14
CLIP MARIPOSA 45MM CAJA X 50 UNIDADES	2	CJ50	3.84	50%	0.32	3.84
FASTENER METALICO CAJA POR 50 UNIDADES.	14	UNID.	4.71	50%	2.75	32.96
FORRO DE PLASTICO T/OFCIO X 5 METROS.	10	UNID.	10.60	50%	4.42	52.98
LIGAS ELASTICAS X 1/4 LIBRA	10	UNID.	8.97	50%	3.74	44.84
MICA PORTAPAPELES T1/4 X 10 UNIDADES	54	BOLSA X 10	5.12	50%	11.52	138.27
TRANSPARENTE DE PLASTICO	30	RSM	12.64	50%	15.80	189.57
PAPEL BOND A4	8	UNID.	23.60	50%	7.87	94.40
PAPEL BULVA	120	PGO	1.73	50%	8.67	104.08





SOBRE MANILA TAMAÑO A4 X 50 UNIDADES	2	PQT50	8.58	50%	0.71	8.58
TIJERA DE METAL DE 7" CON MANGO DE PLASTICO	2	UNID.	18.57	50%	1.55	18.57
<b>UNIFORMES</b>					<b>1,711.48</b>	<b>20,537.70</b>
Polo de Algodón Manga Larga	34	Unidad	78.90	100%	223.55	2,682.60
Camisaco de Drill	34	Unidad	97.90	100%	277.38	3,328.60
Pantalón en tela Drill	34	Unidad	91.50	100%	259.25	3,111.00
Gorra en tela Drill tipo Jockey	34	Unidad	22.50	100%	63.75	765.00
Bolínes de Cuero Negro Punta de Acero	34	Pares	129.40	100%	366.63	4,399.60
Poncho Impermeable	17	Unidad	76.90	100%	108.94	1,307.30
Casaca Campera	17	Unidad	215.90	100%	305.86	3,670.30
Chaleco en Drill modelo Periodista	17	Unidad	74.90	100%	106.11	1,273.30

**COSTOS FIJOS** 6,015.52 72,186.26 0.30%

<b>COSTOS FIJOS</b>					<b>6,015.52</b>	<b>72,186.26</b>
Agua Potable	1	Suministro/Mes	9,273.40	40.7%	3,774.27	45,291.29
Energía Eléctrica	1	Suministro/Mes	3,469.16	33.3%	1,155.23	13,862.76
Seguro Vehicular Camioneta	2	Pólizas/Año	1,353.10	100%	225.52	2,706.21
Seguro Vehicular Camión Cisterna	4	Pólizas/Año	1,582.22	100%	527.41	6,328.86
Seguro Vehicular Camión Baranda	2	Pólizas/Año	1,398.57	100%	233.09	2,797.14
Soat - Camioneta	2	Pólizas/Año	150.00	100%	25.00	300.00
Soat - Camión Cisterna	4	Pólizas/Año	150.00	100%	50.00	600.00
Soat - Camión Baranda	2	Pólizas/Año	150.00	100%	25.00	300.00

**COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS** 1,883,226.73 23,788,720.72 100.00%

\* Costos unitarios indicados en el Informe N° 0206-2025-HMOS-SGLPAV-GIPSA/MM.

Los elementos de los costos se describen de la siguiente manera:

✓ **COSTOS DIRECTOS**

**COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA**

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Mano de Obra Directa	Comprende el costo del personal en planilla y contratado bajo la modalidad de CAS (294 operarios) que realiza actividades de mantenimiento de parques y jardines públicos.

**COSTO DE MATERIALES**

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Uniformes	Comprende la adquisición de uniformes para el personal operativo, a quienes se les entrega uniformes, para su correcta presentación, de acuerdo con el siguiente detalle: polo, camisaco, pantalón, gorra y mochila, prendas que se les dota de acuerdo con sus labores, temporada del año y por desgaste de las mismas. Además de los elementos de protección personal, para el personal que realiza labores con maquinaria y equipos, así como, aquellos que realizan el uso de insumos peligrosos, a fin de salvaguardar su integridad física.
Herramientas	Comprende la dotación de herramientas al personal a cargo del mantenimiento de las áreas verdes de del distrito, para sus labores cotidianas.
Insumos	Comprende los insumos para la crianza de controladores biológicos en el laboratorio de Control Biológico de Plagas instalado en Base Luna, así como, de aquellos utilizados en el mantenimiento de las áreas verdes del distrito (actividades de arborización y jardinería).
Repuestos – Otros Insumos	Comprende el costo por dotación de combustible Diesel 2, para las unidades vehiculares utilizadas en las labores de mantenimiento de las áreas verdes del distrito, cuatro (04) camiones cisterna de placas EGG833, EGG836, ADM746 y EAE258, dos (02) camiones baranda de placas F5R718 y EAE269 y dos (02) camionetas de placas EGG767 y EAE270, todos con una dedicación del 100%. Además, el costo de los aceites utilizados para el correcto funcionamiento de los equipos asignados al mantenimiento de las áreas verdes del distrito. Asimismo, el costo de los repuestos para las unidades vehiculares utilizadas para las labores de mantenimiento de las áreas verdes del distrito, a fin de mantenerlas operativas, se consideran repuestos tales como: baterías y llantas. Se considera repuesto para cuatro (04) camiones cisterna de placas EGG833, EGG836, ADM746 y EAE258, dos (02) camiones baranda de placas F5R718 y EAE269 y dos (02) camionetas de placas EGG767 y EAE270, que son propiedad de la Municipalidad considerando una dedicación del 100%.
Otros Materiales Vinculados con el Servicio	Comprende la adquisición de elementos de seguridad para el personal que realiza labores que suscita riesgo, a fin de salvaguardar su integridad física.

**DEPRECIACION**

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Depreciación	Comprende el costo por desgaste de los siguientes equipos utilizados en la prestación del servicio, tenemos entre ellos: 06 Motoguadañas modelo 555 RXT, 01 Motosierra modelo 120 con Espada y Cadena de 16", 02 Podadoras de Altura modelo 525PT, 01 Motofumigadora Sthill SR440, 02 Motopulverizadoras modelo 321S25, 01 Cortaseto modelo 325 H4, 01 Motobomba de Gran Caudal de 4", 02 Motobombas de Alta Presión de 3" X 3" con Motor Gasoliner, 01 Cortaseto de Altura con Brazo Extendible, 01 Cortasetos, 01 Motosierra de 28", 02 Podadoras de Altura con Brazo Extendible, 01 Escalera de Tijera Aluminio de 16 pases, 02 Escaleras de Tijera Aluminio de 16 pasos. Todos éstos tienen una depreciación anual del 10%.



**OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES**

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Servicio de Terceros	Comprende el uso de agua potable para el riego de las áreas verdes del distrito, representado en el consumo de 63 suministros, con una dedicación del 100%. Asimismo, el costo por el alquiler de un (01) camión baranda con descarga hidráulica de 20 m3 y un (01) camión baranda con brazo hidráulico de 20 m3, para fortalecer la actividad de recolección, transporte y disposición final de residuos de maleza.

REF.: Contrato N° 015-2024-GAF/IMM con la empresa Industrias Arguelles y Servicios Generales SAC.

✓ **COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA**

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Mano de Obra Indirecta	Comprende el costo del personal en planilla y contratado bajo la modalidad de CAS que realiza actividades de gestión, coordinación, asistencia, apoyo administrativo y fiscalización en el Servicio de Parques y Jardines Públicos, se considera la parte proporcional de la remuneración de: <b>Subgerente de Limpieza Pública y Áreas Verdes (1):</b> encargado de gestionar, coordinar y evaluar, las labores del servicio, asignándole el 50% de su remuneración. <b>Secretaria de Limpieza Pública y Áreas Verdes (1):</b> encargada de realizar labores administrativas y de coordinación, con un 50% de dedicación a este servicio. <b>Coordinador de Áreas Verdes (1):</b> encargado de programar, organizar, dirigir las labores de mantenimiento de las áreas verdes del distrito. Su dedicación está signada a un 100%. <b>Especialista Forestal (1):</b> personal encargado de planificar y supervisar el mantenimiento del arbolado urbano en todo el distrito. Su labor representa una dedicación del 100% al servicio. <b>Especialista en Áreas Verdes y Riego (1):</b> responsable de evaluar las actividades de mantenimiento de áreas verdes y el manejo eficiente del riego de acuerdo con los procedimientos técnicos para preservar el estado de conservación de las áreas verdes. Su dedicación está signada en un 100%. <b>Supervisor de Áreas Verdes (17):</b> personal encargado de realizar el adecuado seguimiento de las labores del servicio del personal operativo. Su labor representa una dedicación del 100% al servicio.

**COSTO DE MATERIALES**

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Útiles de Oficina	Comprende los costos de materiales, tales como bolígrafos, papel bond, entre otros, que son utilizados en las labores administrativas de coordinación y gestión en el Servicio de Parques y Jardines Públicos. Su dedicación está asignada a un 50%.
Uniformes	Comprende la adquisición de uniformes para los Supervisores de Áreas Verdes (17), a quienes se les entrega uniformes, para su correcta presentación. Para la dotación de uniformes se considera: polo, camiseta, pantalón, gorra, botines de cuero, poncho impermeable, casaca campera y chaleco. Su dedicación está asignada en un 100%

✓ **COSTOS FIJOS**

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Costos Fijos	Comprende el consumo de agua potable del suministro 2610780-5 que abastece la Base Luna (cdra. 18 de la Av. Angamos Este), para el aseo del personal asignado al Servicio de Parques y Jardines Públicos. Se considera sólo el 40.7% de dedicación para el presente servicio. De igual manera, el consumo de energía eléctrica del suministro 264451 que abastece la Base Luna (cdra. 18 de la Av. Angamos Este), donde se ubican las oficinas administrativas del Servicio de Parques y Jardines Públicos. Se considera sólo el 33.3% de dedicación para el presente servicio. Asimismo, el costo de la póliza por aseguramiento preventivo ante cualquier siniestro (seguro vehicular) y el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) de las unidades vehiculares de propiedad de la Municipalidad asignadas al Servicio de Parques y Jardines Públicos.

**COMPARATIVO DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS**

Servicio	Año 2025	Año 2026	Variación 2026 - 2025	Variación %
	(a)	(b)	(c)=(b)-(a)	(c)/(a)*100%
PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS	22,498,562.27	23,798,720.72	1,300,158.45	5.78%



**JUSTIFICACION DE INCREMENTOS:**

**Análisis Cualitativo:** La estructura de costos para el ejercicio 2026 del Servicio de Parques y Jardines Públicos, refleja un incremento de 5.78% con respecto a la Ordenanza N° 651/MM, que aprobaron los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2025, éste responde principalmente al fortalecimiento de las actividades de mantenimiento de parques y jardines públicos ante el incremento de la cantidad de áreas verdes, de 1,084,376.28 a 1,097,368.79 metros cuadrados.

**Análisis Cuantitativo:** El aumento del número de operarios (05 adicionales), así como, el incremento de la remuneración del personal producto del Convenio Colectivo a Nivel Centralizado 2025 – 2026 que determina un aumento total de S/ 100.00 soles mensuales para cada efectivo, generando un incremento del costo de Mano de Obra Directa de S/ 8,437,781.70 a S/ 9,069,021.90 (variación S/ 631,240.20). El aumento del número de operarios demanda una mayor dotación de uniformes, sumado a la actualización de algunos precios unitarios, por ejemplo: polo de algodón manga larga de s/ 69.80 a s/ 78.90, pantalón en tela drill de s/ 89.60 a s/ 91.50, cascos con careta y protectores auditivos de s/ 240.00 a s/ 407.90, guantes de nitrilo fumigación de s/ 34.00 a s/ 37.90, botines de cuero negro punta de acero de s/ 83.00 a s/ 130.00, guantes de cuero badana de s/ 10.20 a s/ 19.70, poncho impermeable de s/ 48.84 a s/ 76.90, entre otros, además del aumento de la cantidad de algunos insumos para la recuperación de áreas verdes maltratadas producto del continuo uso, generando un incremento del costo de Materiales de S/ 7,854,181.50 a S/ 9,060,935.99 (variación S/ 1,206,754.49).

En contraparte, se aprecia la reducción del costo del Servicio de Terceros, que forma parte de los costos directos, que pasó de S/ 4,997,534.56 a S/ 4,435,627.00 (variación S/ -561,907.56), ante la reducción del servicio de agua potable para riego de áreas verdes (de 66 a 63 suministros), ante la tecnificación del riego en algunas zonas del distrito, que genera en menor consumo de este recurso hídrico; asimismo, la reducción del costo por el alquiler de un (01) camión baranda con descarga hidráulica de 20 m3 y un (01) camión baranda con brazo hidráulico de 20 m3, para fortalecer la actividad de recolección, transporte y disposición final de residuos de maleza, de S/ 799.99 a S/ 700.00 por tonelada.

Todos estos aspectos han generado un incremento de los Costos Directos de S/ 21,300,046.23 a S/ 22,576,133.37 (variación S/ 1,276,087.13).

El incremento de la remuneración del personal producto del Convenio Colectivo a Nivel Centralizado 2025 – 2026 que determina un aumento total de S/ 100.00 soles mensuales para cada efectivo, también alcanza al personal a cargo de las acciones de programación, organización, dirección y control de las labores de mantenimiento de las áreas verdes públicas del distrito de Miraflores.

**5.3. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN**

Para el servicio de Parques y Jardines, se establecieron los siguientes criterios:

- Zonas de servicio

De acuerdo con lo señalado por la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes según Memorandum N° 1218-2025-SGLPAV/GIPSA/MM, la prestación del servicio de mantenimiento de Parques y Jardines está diferenciada por la intensidad del servicio expresada en el beneficio que brindan las áreas verdes por la calidad ambiental, paisajismo, recreacional, ornato entre otros, habiéndose identificado cuatro zonas de servicio, de acuerdo al siguiente cuadro:

**CUADRO N° 13  
ZONAS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Zonas de servicio	Incluye a las Sub - zonas Municipales:	Descripción del perímetro de las zonas
A	11A, 11B, 13A, 13B, 13C, 13D, 14A, 14B, 14C	Comprendida dentro de la Av. Ricardo Palma, Paseo de La República, Av. Alfredo Benavides, Av. Tomas Marsano, Calle Alejandro Deustua, Av. Mayor Arce Oliva y Av. Andrés A. Cáceres.
B	11C, 12B, 12C, 12D	Comprendida dentro de Paseo De La República, Av. 28 De Julio, Calle Francisco Del Castillo, Calle Manuel Miota, Av. Roosevelt, Calle Nicaragua, Calle Honduras, Calle 11, Calle Eduardo H. La Torre Villamonte, Calle Cahuide, Calle 7, Calle El Rancho, Calle 2, Calle 6, Calle Alcalá, Paseo Rosales y Av. Alfredo Benavides.
C	3C, 4A, 4B, 8A, 8B, 9A, 9B, 10A, 10B, 10C, 12A	Comprendida dentro de Av. Mariscal La Mar, Av Jose Pardo, Calle General Recavarren, Calle Bajada Balta, Av. Mcal. Oscar R. Benavides, Av. Ricardo Palma, Paseo de La República, Av. 28 de Julio, Calle Francisco del Castillo, Calle Manuel Miota, Av. Roosevelt, Calle Caraz, Av. Tejada, Av. Bajada de Armarzariz, Malecon de La Reserva, Malecon Cisneros y Av Santa Cruz.
D	1A, 1B, 2A, 2B, 2C, 3A, 3B, 5A, 5B, 6A, 6B, 6C, 7A, 7B, 8C	Comprendida dentro Av. General Cordova, Av. Angamos Oeste, Av. Francisco Tudela y Varela, Av. Emilio Cavenecia, Av Santa Cruz, Av. Andres Aramburu, Paseo de La República, Av. Ricardo Palma, Av. Jose Pardo, Av. Mariscal La Mar, Malecon De La Marina y Av. Bajada De San Martin.

Las zonas de servicios agrupan a las diferentes áreas verdes que contienen las subzonas municipales, entendiéndose que se ha zonificado el distrito de acuerdo con la intensidad del servicio, la misma que refleja un beneficio diferenciado, lo cual se expresa en los beneficios que brindan las áreas verdes por la calidad ambiental, paisajismo, recreacional, ornato entre otros.



Asimismo, el mantenimiento de las áreas verdes, según cada zona requiere mayor o menor atención por parte del personal dedicado a su cuidado, lo que significa mayor dedicación, por tanto, mayor o menor costo a distribuir, siendo que el resultado final será una mayor o menor tasa.

Sumado a ello, las zonas de servicio generan distinto disfrute potencial de las áreas verdes debido a las diversas afluencias de personas a los predios en cada zona, como se aprecia en el cuadro n°16, las afluencias (49.41; 43.22; 36.88; 30.91) de las zonas (A, B, C, D) respectivamente.

• **Ubicación del predio**

La ubicación del predio es un criterio determinante, pues su cercanía a las áreas verdes del distrito se convierte en el indicador básico de la intensidad del disfrute real o potencial del servicio.

En tal sentido es razonable deducir que quien reside frente a un área verde disfruta más por el servicio brindado que aquél que reside en una zona próxima o alejada de las áreas verdes. Considerando este concepto de beneficio y disfrute, se ha efectuado la categorización de los predios debido a su acceso a las áreas verdes en cuatro categorías, según Memorandum N° 1218-2025-SGLPAV/GIPSA/MM.

**CUADRO N° 14  
DEFINICIÓN DE PREDIOS RESPECTO A LA CERCANÍA DE LAS ÁREAS VERDES**

Ubicación del predio	Definición
Frente a Parque y/o Área Verde	Son aquellos que están frente, colindan o tienen acceso directo a un parque o área verde. Para efectos de determinar la ubicación de los predios se tendrá en cuenta el lote catastral al que corresponden.
Cerca de Parque y/o Área Verde	Son aquellos predios ubicados a un radio de influencia de 100 metros contados a partir del perímetro del área verde. Para efectos de determinar la ubicación de los predios se tendrá en cuenta el lote catastral al que corresponden.
Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con Área verde	Son aquellos que tienen acceso directo a las vías del distrito que cuentan con estas áreas verdes.
Ubicado en otras zonas	Son aquellos que no se encuentran comprendidos en las clasificaciones antes señaladas.

En la Lista N° 2 de la presente Ordenanza se adjunta la relación de áreas verdes del distrito

• **Nivel de Afluencia**

Es un indicador complementario que tiene como objeto clasificar a los predios de acuerdo a la afluencia de personas, además de expresar la capacidad que poseen los predios de atraer personas por la actividad que en ellas se realizan. Se han definido cuatro niveles de afluencia baja, media, alta y muy alta que a continuación se describen:

**CUADRO N° 15  
DEFINICIÓN DE PREDIOS RESPECTO AL NIVEL DE AFLUENCIA**

Nivel de Afluencia	Grupos de predios
Baja	Casa habitación y predios en construcción, Stand en Galerías, Servicios y Comercios, Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas, Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas, Locales de venta de Menú y Dulcerías, Centros veterinarios
Media	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos, Guarderías y Enseñanza pre- escolar, Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos, Centros de Salud, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios, Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias, Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y Casa de Huéspedes
Alta	Restaurantes, comida rápida, tipo Buffet, Grill, cafeterías y chifas, Grifos y Estaciones de servicios, Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales, Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas, Bares, Pubs y Karaokes, Hoteles de 4 y 5 estrellas, Colegios, Academias, Institutos y Universidades, Hospitales, Clínicas y Policlínicos.
Muy alta	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo, Discotecas, Juegos de azar, Cines, Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP, Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento, galerías comerciales similares

De acuerdo con el disfrute de las áreas verdes públicas del distrito, se han definido cuatro niveles de afluencia baja, media, alta y muy alta, mediante el cual se puede apreciar técnicamente la afluencia de personas, según Memorandum N° 1218-2025-SGLPAV/GIPSA/MM.

Es pertinente mencionar que se puede diferenciar los niveles de afluencia que poseen los predios como se observa en el Cuadro N° 16, donde la afluencia aumenta conforme aumenta el nivel de afluencia (Baja, media, alta y muy alta), observándose similar comportamiento en distintas ubicaciones de los predios respecto a la cercanía de las áreas verdes y también por zonas de servicio.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
GINA CASANOVA MERA  
Gerente de  
Secretaría General  
V°B°  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
Abog. MARITZA DOMÍNGUEZ BLAS  
Subgerente  
V°B°  
Subgerente de Registro Y Orientación Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
Abog. SILVIA PATRICIA CORRALES RUIZ  
Gerente  
V°B°  
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
JOSÉ CASTILLO VARGAS  
SUB GERENTE  
V°B°  
SUB GERENTE DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
MARIO FERNANDO ARATA GUSTAMANTE  
GERENTE  
V°B°  
Gerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
PEDRO DANTE ABRIL RONCAL  
Gerente  
V°B°  
Gerente de Infraestructura Pública, Saneamiento Ambiental

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
Ing. LUIS MANUEL BARRERO ARRUNATEGUI  
Subgerente  
V°B°  
Subgerente de Limpieza Pública y Areas Verdes

• **Disfrute Potencial**

Este indicador se entiende como el disfrute potencial que brindan las áreas verdes, considerando la zona de servicio, la cercanía que tiene el predio con relación al área verde y la afluencia que presenta el mismo. También es un indicador diferenciador del disfrute en los predios que tienen la misma ubicación respecto a un área verde, por ello, es razonable suponer que en los predios que tienen mayor afluencia de personas existe mayor disfrute que en aquellos con menor afluencia, a pesar de poseer la misma ubicación respecto a un área verde.

El disfrute potencial está compuesto por dos indicadores denominados "Afluencia" e "Índice de concurrencia", los cuales se definen a continuación:

**Afluencia:** es un indicador que mide el beneficio potencial que se recibe de las áreas verdes, el cual se ha determinado mediante la asistencia de personas a un predio por unidad de tiempo expresada en minutos. Se entiende que a mayor afluencia mayor disfrute potencial del área verde o de la prestación del servicio y a menor afluencia menor disfrute potencial del área verde o de la prestación del servicio. Fue determinado en base al "Estudio de afluencia de personas a los predios" según Memorandum N° 1218-2025-SGLPAV/GIPSA/MM y con la información obtenida se ha calculado la afluencia que es la relación de la cantidad de asistentes a un predio en un tiempo de duración determinado, resultando lo siguiente:

**CUADRO N° 16  
AFLUENCIA POR ZONAS DE SERVICIO**

Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Afluencia por zona de servicio			
		A	B	C	D
Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	2.72	2.40	2.04	1.73
	Media	2.95	2.58	2.21	1.86
	Alta	3.93	3.46	2.94	2.45
	Muy alta	9.96	8.71	7.44	6.23
Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	1.61	1.39	1.17	1.02
	Media	1.73	1.49	1.29	1.05
	Alta	2.82	2.47	2.12	1.79
	Muy alta	7.18	6.31	5.34	4.47
Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con Área verde	Baja	1.10	0.92	0.79	0.70
	Media	1.17	1.06	0.85	0.74
	Alta	1.67	1.40	1.25	1.07
	Muy alta	5.38	4.71	4.03	3.37
Ubicado en otras zonas	Baja	0.70	0.62	0.54	0.41
	Media	0.75	0.67	0.57	0.46
	Alta	1.53	1.35	1.14	0.94
	Muy alta	4.21	3.68	3.16	2.62
Total		49.41	43.22	36.88	30.91

**Índice de concurrencia:** es un indicador que mide el beneficio real que se recibe de las áreas verdes, el cual se ha determinado mediante el conteo de las personas provenientes de los predios comprendidos en cada una de las cuatro categorías de ubicación establecidas, que concurren a las áreas verdes para disfrutar de los beneficios que ellas brindan, según Memorandum N° 1218-2025-SGLPAV/GIPSA/MM.

Se determina al agrupar las áreas verdes según el tamaño de su superficie en pequeña, mediana y grande, luego se selecciona aleatoriamente la muestra de áreas verdes según su tamaño y se prosigue a ejecutar el trabajo de campo que comprende el conteo de personas que asisten a las áreas verdes identificando la ubicación del predio de donde proceden dichas personas. Ahora bien, se acumula la cantidad de personas por cada una de las cuatro categorías de ubicación del predio y se estima el valor de la cantidad de personas que concurren a las áreas verdes, finalmente se calcula el "Índice de concurrencia" dividiendo cada valor estimado de concurrencia entre la cantidad de personas que concurren a la categoría "Ubicado en otras zonas" denominada la base. Desarrollando la metodología antes descrita, se ha determinado el "Índice de concurrencia" cuyo resultado se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 17  
ÍNDICE DE CONCURRENCIA**

Ubicación del predio	Cantidad de personas	Índice de Concurrencia
	a	b = a / base



Frente a Parque y/o Área Verde	4,816	1.357
Cerca de Parque y/o Área Verde	4,347	1.225
Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con Área verde	3,759	1.059
Ubicado en otras zonas	3,548	1.000

La base es 3,548 personas, correspondiente a los predios ubicados en otras zonas

Con la valoración de la "Afluencia" e "Índice de concurrencia" se calcula el "Disfrute potencial", multiplicando los valores de los indicadores antes mencionados, obteniéndose los resultados en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 18  
DISFRUTE POTENCIAL

Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Disfrute potencial por zona de servicio			
		A	B	C	D
Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	3.69	3.26	2.77	2.35
	Media	4.00	3.50	3.00	2.52
	Alta	5.33	4.70	3.99	3.32
	Muy alta	13.52	11.82	10.10	8.45
Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	1.97	1.70	1.43	1.25
	Media	2.12	1.83	1.58	1.29
	Alta	3.45	3.03	2.60	2.19
	Muy alta	8.80	7.73	6.54	5.48
Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con Área verde	Baja	1.16	0.97	0.84	0.74
	Media	1.24	1.12	0.90	0.78
	Alta	1.77	1.48	1.32	1.13
	Muy alta	5.70	4.99	4.27	3.57
Ubicado en otras zonas	Baja	0.70	0.62	0.54	0.41
	Media	0.75	0.67	0.57	0.46
	Alta	1.53	1.35	1.14	0.94
	Muy alta	4.21	3.68	3.16	2.62

#### 5.4. DISTRIBUCIÓN DEL COSTO Y CÁLCULO DE LA TASA

El procedimiento empleado considera el desarrollo de un conjunto de actividades ordenadas, las cuales han permitido establecer una distribución razonable del costo del servicio, sustentando el procedimiento en fórmulas estadísticas, matemáticas y de ponderación que resultaron lógicas y equitativas.

En el cuadro siguiente, se distribuye el costo para lo cual se identifica la cantidad de predios (a) y el disfrute potencial (b) por zona de servicio, categorías de ubicación y niveles de afluencia, los cuales se multiplican entre sí para calcular la ponderación (c) la cual al dividirla entre el total nos da como resultado la ponderación porcentual (d). Seguidamente, se asigna el costo anual del servicio (e) para después multiplicarlo por cada ponderación porcentual, lo que nos da como resultado el costo distribuido por zona de servicio ubicación de predio y nivel de afluencia (f), el mismo que al dividirlo entre la cantidad de predios nos da como resultado la tasa anual en soles por predio (g) que al dividirla entre 12 determina la tasa mensual en soles por predio (h).

CUADRO N° 19  
DISTRIBUCIÓN DEL COSTO Y CÁLCULO DE LA TASA

Zona	Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Predio	Índice de disfrute	Predio ponderado	% Participación	Costo anual (S/)	Costo relativo (S/)	Tasa anual (soles/predio)	Tasa mensual (soles/predio)
			a	b	c = ab	d = c/Σc	e	f = de	g = f/a	h = g/12
A	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	2,263	3.69	8,350.47	9.81%		2,335,078.28	1,031.8507	85.9875
		Media	10	4.00	40.00	0.05%		11,185.37	1,118.5374	93.2114
		Alta	34	5.33	181.22	0.21%		50,675.34	1,490.4511	124.2042
		Muy alta	2	13.52	27.04	0.03%		7,561.31	3,780.6564	315.0547
		Baja	3,190	1.97	6,284.30	7.38%		1,757,306.17	550.8796	45.9066





A	Cerca de Parque y/o Área Verde	Media	80	2.12	169.60	0.20%	47,425.99	592.8248	49.4020
		Alta	38	3.45	131.10	0.15%	36,660.06	964.7385	80.3948
		Muy alta	4	8.80	35.20	0.04%	9,843.13	2,460.7823	205.0651
	Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con área Verde	Baja	1,904	1.16	2,208.64	2.60%	617,611.62	324.3758	27.0313
		Media	14	1.24	17.36	0.02%	4,854.45	346.7465	28.8955
		Alta	59	1.77	104.43	0.12%	29,202.22	494.9528	41.2460
	Ubicado en otras Zonas	Muy alta	2	5.70	11.40	0.01%	3,187.83	1,593.9158	132.8263
		Baja	2,075	0.70	1,452.50	1.71%	406,168.90	195.7440	16.3120
		Media	9	0.75	6.75	0.01%	1,887.53	209.7257	17.4771
	Alta	16	1.53	24.48	0.03%	6,845.45	427.8405	35.6533	
		Muy alta	13	4.21	54.73	0.06%	15,304.39	1,177.2606	98.1050
		Baja	1,044	3.26	3,403.44	4.00%	951,718.75	911.6079	75.9673
B	Frente a Parque y/o Área Verde	Media	3	3.50	10.50	0.01%	2,936.16	978.7202	81.5600
		Alta	4	4.70	18.80	0.02%	5,257.13	1,314.2814	109.5234
		Muy alta	1	11.82	11.82	0.01%	3,305.28	3,305.2780	275.4398
	Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	1,461	1.70	2,483.70	2.92%	694,527.84	475.3784	39.6148
		Media	22	1.83	40.26	0.05%	11,258.08	511.7308	42.6442
		Alta	43	3.03	130.29	0.15%	36,433.56	847.2920	70.6076
	Muy alta	2	7.73	15.46	0.02%	4,323.15	2,161.5735	180.1311	
		Baja	125	0.97	121.25	0.14%	33,905.67	271.2453	22.6037
		Media	5	1.12	5.60	0.01%	1,565.95	313.1904	26.0992
	Alta	17	1.48	25.16	0.03%	7,035.60	413.8588	34.4882	
		Muy alta	1	4.99	4.99	0.01%	1,395.38	1,395.3754	116.2812
		Baja	754	0.62	467.48	0.55%	130,723.47	173.3732	14.4477
Ubicado en otras Zonas	Media	6	0.67	4.02	0.00%	1,124.13	187.3550	15.6129	
	Alta	23	1.35	31.05	0.04%	8,682.65	377.5063	31.4588	
	Muy alta	2	3.68	7.36	0.01%	2,058.11	1,029.0544	85.7545	
C	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	3,921	2.77	10,861.17	12.76%	3,037,156.26	774.5871	64.5489
		Media	26	3.00	78.00	0.09%	21,811.48	838.9030	69.9085
		Alta	122	3.99	486.78	0.57%	136,120.41	1,115.7410	92.9784
		Muy alta	13	10.10	131.30	0.15%	36,715.99	2,824.3069	235.3589
	Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	6,795	1.43	9,716.85	11.42%	2,717,165.07	399.8771	33.3230
		Media	59	1.58	93.22	0.11%	26,067.51	441.8222	36.8185
		Alta	142	2.60	369.20	0.43%	103,241.00	727.0493	60.5874
	Muy alta	12	6.54	78.48	0.09%	21,945.70	1,828.8086	152.4007	
		Baja	1,480	0.84	1,243.20	1.46%	347,641.43	234.8928	19.5744
		Media	20	0.90	18.00	0.02%	5,033.42	251.6709	20.9725
	Alta	64	1.32	84.48	0.10%	23,623.51	369.1173	30.7597	
		Muy alta	10	4.27	42.70	0.05%	11,940.39	1,194.0386	99.5032
Baja		17,768	0.54	9,594.72	11.27%	2,683,013.33	151.0025	12.5835	
Ubicado en otras Zonas	Media	181	0.57	103.17	0.12%	28,849.88	159.3915	13.2826	
	Alta	396	1.14	451.44	0.53%	126,238.13	318.7831	26.5652	
	Muy alta	33	3.16	104.28	0.12%	29,160.27	883.6445	73.6370	
D	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	3,560	2.35	8,366.00	9.83%	2,339,421.01	657.1407	54.7617
		Media	16	2.52	40.32	0.05%	11,274.86	704.6785	58.7232
		Alta	76	3.32	252.32	0.30%	70,557.34	928.3860	77.3655
		Muy alta	9	8.45	76.05	0.09%	21,266.19	2,362.9102	196.9091
	Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	5,251	1.25	6,563.75	7.71%	1,835,449.99	349.5429	29.1284
		Media	63	1.29	81.27	0.10%	22,725.88	360.7283	30.6806
		Alta	141	2.19	308.79	0.36%	86,348.29	612.3992	51.3332
	Muy alta	10	5.48	54.80	0.06%	15,323.96	1,532.3962	127.8998	
		Baja	3,054	0.74	2,259.96	2.66%	631,962.45	206.9294	17.2493
		Media	36	0.78	28.08	0.03%	7,852.13	218.1147	18.1762



con berma arbolada y/o berma con área Verde	Alta	85	1.13	96.05	0.11%	26,858.88	315.9868	26.3322
	Muy alta	18	3.57	64.26	0.08%	17,969.30	998.2946	83.1912
Ubicado en otras Zonas	Baja	17,043	0.41	6,987.63	8.21%	1,953,981.40	114.6500	9.5541
	Media	225	0.46	103.50	0.12%	28,942.16	128.6318	10.7193
	Alta	484	0.94	454.96	0.53%	127,222.45	262.8562	21.9046
	Muy alta	12	2.62	31.44	0.04%	8,791.70	732.6420	61.0535
<b>Total</b>		<b>74,351</b>		<b>85,106.57</b>	<b>100.00%</b>	<b>23,798,720.72</b>	<b>23,798,720.72</b>	

Cabe precisar que el número de predios por zona, ubicación del predio y nivel de afluencia ha sido obtenido de la base de datos del sistema informático de la Municipalidad de Miraflores, para lo cual la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información con Memorando N° 1320-2025-GSTI/MM ha remitido la información.

### 5.5. TASAS ESTIMADAS

Para calcular la obligación del contribuyente, se identifica la tasa que le corresponde de acuerdo a la zona de prestación del servicio, ubicación del predio y nivel de afluencia que tiene el predio.

$$\text{Monto} = [\text{Tasa según zona de servicio, ubicación del predio y nivel de afluencia}]$$

**CUADRO N° 20**  
**TASAS DE ARBITRIO DE PARQUES Y JARDINES**

Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Tasa mensual por zonas de servicio (soles/predio)			
		A	B	C	D
Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	85.9875	75.9673	64.5489	54.7617
	Media	93.2114	81.5600	69.9085	58.7232
	Alta	124.2042	109.5234	92.9784	77.3655
	Muy alta	315.0547	275.4398	235.3589	196.9091
Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	45.9066	39.6148	33.3230	29.1285
	Media	49.4020	42.6442	36.8185	30.0606
	Alta	80.3948	70.6076	60.5874	51.0332
	Muy alta	205.0651	180.1311	152.4007	127.6996
Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con Área verde	Baja	27.0313	22.6037	19.5744	17.2441
	Media	28.8955	26.0992	20.9725	18.1762
	Alta	41.2460	34.4882	30.7597	26.3322
	Muy alta	132.8263	116.2812	99.5032	83.1912
Ubicado en otras zonas	Baja	16.3120	14.4477	12.5835	9.5541
	Media	17.4771	15.6129	13.2826	10.7193
	Alta	35.6533	31.4588	26.5652	21.9046
	Muy alta	98.1050	85.7545	73.6370	61.0535

## CAPITULO VI

### SERVICIO DE SERENAZGO

#### 6.1. RESUMEN DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO

Para el 2026, el servicio de Serenazgo se prestará en toda la jurisdicción del Distrito de Miraflores, bajo la administración directa de la municipalidad.

La Subgerencia de Serenazgo es el órgano de línea encargado de programar y ejecutar acciones e intervenciones de prevención y control de la violencia e inseguridad, así como brindar protección a la integridad y los bienes de las personas para contribuir con la seguridad, tranquilidad y el orden en el distrito. Asimismo, es el encargado de concertar con la Policía Nacional del Perú para



desarrollar estrategias que coadyuven en la labor policial en materia de seguridad ciudadana, de conformidad al artículo N° 151 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 603-MM de fecha 11 de mayo de 2023.

### DESCRIPCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO

El Servicio de Serenazgo de Miraflores, cuenta con un local central ubicado en la Av. 28 de julio N° 873 donde se encuentra instalada la oficina de Central de Alerta Miraflores de la Gerencia de Serenazgo.

El Servicio de Seguridad Ciudadana cuenta además con tres bases descentralizadas, Central de Alerta Miraflores en la Av. Arequipa N° 5225, Base de las áreas 0 y 1 ubicada en el Estadio Manuel Bonilla (Av. Ejército Cdra. 13) y Base del área 3 ubicada en la Av. Benavides cdra. 29.

### ÁREAS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO

AREA	DESCRIPCION
AREA 0	<u>DE SANTA CRUZ.</u> Comprendida dentro de la Av. De la Aviación, Ca. Martín Napanga, Av. Mariscal La Mar, Av. Santa Cruz, Av. Emilio Cavenecia, Av. Francisco Tudela y Varela, Av. Angamos Oeste y la Av. Gral. Córdova. El Área N° 0 está dividida en 2 Zonas e involucrando 5 Sub Zonas
AREA 1	<u>DE SANTA CRUZ</u> Comprendida dentro de la Av. Santa Cruz, Av. Andrés A. Aramburu, Av. Paseo de la República, Av. José Pardo y Av. Mariscal La Mar. El Área N° 1 está dividida en 4 Zonas e involucrando 10 Sub Zonas.
AREA 2	<u>DE MICROCENTRO.</u> Comprendida dentro de la Av. De la Aviación, Ca. Martín Napanga, Av. José Pardo, Av. Paseo de la República y Av. Reducto. El Área N° 2 está dividida en 4 Zonas y 10 Sub Zonas.
AREA 3	<u>DE SAN ANTONIO.</u> Comprendida dentro de la Av. Ricardo Palma, Av. Andrés A. Cáceres, Av. Mayor Arce de la Oliva, Av. Tomas Marsano, Parque Víctor Raúl Haya de la Torre, Calle Cahuide, Av. Tejada, Av. Reducto y Av. Paseo de la República. El Área N° 3 está dividida en 4 Zonas, que contiene 14 Sub Zonas.

Para la realización de las funciones y cumplir con el plan de servicio de seguridad ciudadana, las actividades del servicio se han clasificado y agrupado con la finalidad de obtener una mayor cobertura del servicio. Tal es así que, se tienen las siguientes actividades:

#### PATRULLAJE TÁCTICO (EN VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y A PIE)

Esta actividad se desarrolla en todas las zonas del distrito, las 24 horas del día, los 365 días del año, para ello se cuenta con Automóviles, Camionetas y Motocicletas para labores de patrullaje en las diferentes zonas del distrito, además de un Minibús para el traslado de personal a sus zonas de servicio.

La actividad de patrullaje en el distrito para el año 2026 será coordinada desde cada área operativa, esto permitirá una adecuada distribución de los recursos utilizados.

#### PATRULLAJE INTEGRADO (MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES Y POLICIA NACIONAL DEL PERÚ)

Es el patrullaje realizado por la Policía Nacional del Perú con apoyo del Serenazgo Municipal, en forma conjunta y coordinada en determinados ámbitos territoriales, con el liderazgo operativo del comisario de la jurisdicción. En la práctica, el distrito de Miraflores cuenta con dos (02) comisarias enclavadas en la jurisdicción distrital, la Comisaria de Miraflores y la Comisaria de San Antonio de Miraflores, realizando el patrullaje integrado con ambas comisarias, empleando los bienes y recursos no dinerarios disponibles, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos de video vigilancia y de comunicaciones, entre otros.

El patrullaje integrado no solo permite una mayor cobertura de vigilancia en Miraflores, sino que también promueve la coordinación y el trabajo en equipo entre las autoridades locales y la PNP. Esta colaboración contribuye significativamente a mejorar la seguridad ciudadana y el bienestar de los residentes y visitantes del distrito.

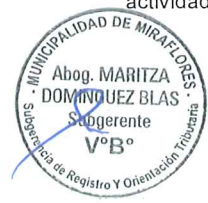
#### PATRULLAJE POR CONVENIO (SERENAZGO DE MIRAFLORES Y MINISTERIO DEL INTERIOR)

En cumplimiento al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad de Miraflores y la Policía Nacional del Perú, la seguridad del distrito refuerza el patrullaje integrado mediante la asignación de 100 efectivos de la PNP por día.

Estos efectivos trabajan de manera conjunta con el personal de serenazgo para aumentar la presencia policial en todas las áreas del distrito, brindando una respuesta más efectiva a las emergencias y situaciones de seguridad.

#### ALERTA MIRAFLORES

El 03 de febrero del 2003, se pone en funcionamiento la Central de Alerta Miraflores cuya función principal es el accionar de las fuerzas operativas de Serenazgo en forma automática e inmediata, en base a procedimientos establecidos, realizando sus actividades en la sede ubicada en la Av. Arequipa 5225 – Miraflores.



Opera los 365 días del año, durante las 24 horas del día, en permanente estado de alerta ante cualquier emergencia, movilizando los recursos humanos, logísticos o áreas responsables para cualquier ocurrencia dentro del distrito.

La Central Alerta Miraflores se encontrará conformada por las siguientes plataformas:

### Plataforma de Atención al Ciudadano

Esta plataforma tendrá la capacidad para atender a la vez 50 llamadas, las mismas que quedarán grabadas, que permitirá acudir a una emergencia en cualquier lugar de Miraflores, entre 3 y 5 minutos de recibida la llamada.

Esta a su vez se intercomunicará con la Policía Nacional, bomberos, paramédicos, o cualquier otro servicio requerido.

### Plataforma de Video Vigilancia

Conformado por personal especialmente capacitado y calificado para el monitoreo de las cámaras, los cuales se encargan del manejo de estas y están distribuidas entre el personal de manera equitativa y coordinada, actualmente se cuenta con un total de 749 cámaras de video vigilancia, las cuales están distribuidas en diversos puntos estratégicos en todo el Distrito, designados en las zonas de mayor incidencia delictiva y de las zonas más concurridas.

Las cámaras son de características: tecnología IP, enlazadas a través de fibra óptica, con un alcance promedio de 36X, dependiendo del factor climatológico, de 250 metros durante el día y 150 metros durante la noche, grabando y almacenando imágenes.

### Plataforma de Estadística Miraflores

Encargada específicamente a la recopilación de la información para procesarla y obtener una estadística de las ocurrencias en el distrito y por medio de reuniones con los mandos policiales y de Serenazgo generar políticas de prevención a fin de combatir la problemática que aqueja a la población y que incrementa la percepción de inseguridad ciudadana. La plataforma está compuesta por módulos que facilitan el procesamiento de la Información recabada para la integración y presentación de las estadísticas integradas (PNP - Serenazgo)

### Plataforma de Respaldo Tecnológico

Esta plataforma se encarga de manera esencial de velar por el buen funcionamiento y operatividad de los equipos tecnológicos de la Central Alerta Miraflores, es por ello que el personal que labora en esta plataforma son profesionales altamente capacitados para resolver cualquier imprevisto y mantener el buen funcionamiento de los equipos de radio tetra, cámaras de video vigilancia, Mapa Integrado, Sistema GPS y otros más. Realizan capacitaciones constantes de manera programada al personal de la Central Alerta Miraflores y Serenazgo, para estar a la vanguardia de los cambios o avances tecnológicos con respecto a temas de video cámara y en cuanto al uso de las radios tetra, lentes con micro cámara, y casco con cámara bullet.

### Plataforma de Redes Sociales

La plataforma está encargada de mantenerse en contacto con los usuarios valiéndose de las redes sociales como son el Facebook, Twitter, Whatsapp, aplicación para Smartphone, email, entre otras, debido a la creciente versatilidad que brindaba al usuario para poder comunicarse y mantenerse informado de los últimos acontecimientos, por lo que este medio es utilizado no sólo para recibir las denuncias y resolver dudas de los usuarios, sino también para difundir información útil a todos los que tengan contacto con nuestras redes sociales, como el estado del tránsito vehicular, desvíos por trabajos que se estén realizando, campañas vigentes programadas, eventos sociales, culturales y educativos, y medidas de seguridad ante cualquier eventualidad.

### Plataforma de la Inteligencia Artificial

La plataforma de inteligencia artificial (PIA) es un conjunto de tecnologías integradas que facilitan el desarrollo, la prueba, la implementación y la actualización de modelos de aprendizaje automático y aprendizaje profundo.

La plataforma de inteligencia artificial de la Municipalidad de Miraflores se enfoca en mejorar la seguridad ciudadana y la gestión de servicios públicos. Este sistema utiliza cámaras con analíticas de IA para detectar personas sospechosas, vehículos robados, y situaciones que puedan poner en peligro la seguridad pública. Además, se utiliza para optimizar el tráfico vehicular a través del reconocimiento de patrones de tráfico el reconocimiento facial: Identificación de personas sospechosas o requisitoriados, permitiendo la captura de delincuentes, Detección de objetos: Reconocimiento de armas de fuego u objetos peligrosos, Análisis de comportamientos: Detección de actividades sospechosas como el merodeo, gestión del tráfico: Análisis de tráfico: Reconocimiento de patrones de tráfico en tiempo real para la optimización del flujo vehicular, Conexión con semáforos: Automatización de semáforos para descongestionar vías.

Optimización del trabajo de los operadores de la central de alerta Miraflores detectando temprana de posibles peligros.  
Integración con otras bases de datos: Conexión con bases de datos de la Policía Nacional del Perú (PNP) para la identificación de vehículos robados.

### Plataforma de BodyCam





Dentro de la Central de Alerta Miraflores, una de las plataformas destacadas es la de las bodycams (cámaras corporales). Esta tecnología consiste en el uso de cámaras portátiles que son utilizadas por el personal de Serenazgo durante su servicio en el campo.

En total, el servicio cuenta con 125 bodycams, las cuales permiten que los serenos registren todas sus actividades y operaciones en tiempo real. Estas cámaras capturan imágenes y audio de alta calidad, lo que proporciona un registro detallado de las intervenciones realizadas por el personal de serenazgo.

La transmisión en tiempo real de las imágenes y el audio permite un monitoreo constante desde la Central de Alerta, lo que facilita la supervisión de las actividades en curso y la toma de decisiones rápidas y efectivas en caso de emergencia. Además, el almacenamiento de estos registros sirve como evidencia en caso de investigaciones posteriores o situaciones legales.

La implementación de las bodycams en el servicio de serenazgo de Miraflores contribuye significativamente a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia en la prestación de servicios de seguridad ciudadana en el distrito.

### Patrullaje por Sistemas de Aeronaves Piloteadas a Distancia (RPAS)

El Serenazgo de Miraflores está implementando el patrullaje aéreo con aeronaves pilotadas a distancia (drones) con alta capacidad de disuasión visual y auditiva para fortalecer la seguridad ciudadana en tiempo real mediante zoom óptico y cámara térmica, complementando el patrullaje municipal. Actividad desarrollada en espacios, reducidos o inaccesibles, identificados como zonas críticas, intervención en emergencias y apoyo en operativos sin exponer directamente al personal, mediante vigilancia aérea constante, altavoces y luces de alta intensidad.

### ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

Para las labores administrativas y de supervisión del servicio, se cuenta con personal contratado bajo la modalidad de CAS que realizarán actividades de gestión, coordinación, asistencia, apoyo administrativo y supervisión en el servicio de Serenazgo.

### EXPECTATIVAS DE MEJORA

Para el año 2026 la Subgerencia de Serenazgo mejorará los niveles de operatividad ejecutando acciones preventivas de control y vigilancia para la reducción de los factores de riesgo y violencia a través del fortalecimiento del capital humano y el trabajo articulado con la PNP, la comunidad organizada e instituciones públicas y privadas.

### METAS

OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
Disminuir los niveles de violencia e inseguridad ciudadana del distrito	Ejecutar acciones de control y vigilancia	Intervenciones	272,037	Anual

### 6.2. ESTRUCTURA DEL COSTO DEL SERVICIO

El costo proyectado para el Servicio de Serenazgo correspondiente al ejercicio 2026 asciende a S/ 53,919,340.11.

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>						<b>4,289,281.80</b>	<b>51,471,379.18</b>	<b>95.48%</b>
<b>COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA</b>						<b>3,407,103.00</b>	<b>40,885,236.00</b>	
<b>PERSONAL CAS</b>	<b>1,397</b>					<b>3,407,103.00</b>	<b>40,885,236.00</b>	
Chofer	244	Persona	2,557.00	100%		623,908.00	7,486,896.00	
Sereno Motorizado	396	Persona	2,557.00	100%		1,012,572.00	12,150,864.00	
Sereno Táctico	600	Persona	2,339.00	100%		1,403,400.00	16,840,800.00	
Radio Operador	20	Persona	2,339.00	100%		46,780.00	561,360.00	
Monitor De Cámara	129	Persona	2,339.00	100%		301,731.00	3,620,772.00	
Redes Sociales	8	Persona	2,339.00	100%		18,712.00	224,544.00	
<b>COSTO DE MATERIALES</b>						<b>490,942.11</b>	<b>5,891,305.34</b>	
<b>UNIFORMES</b>						<b>145,207.17</b>	<b>1,742,486.00</b>	
Camisa Manga Corta	2,794	Unidad/Año	72.95	100%		16,985.19	203,822.30	
Camisa Manga Larga	2,794	Unidad/Año	74.95	100%		17,450.86	209,410.30	
Polo Cuello Box Manga Corta	2,794	Unidad/Año	63.55	100%		14,796.56	177,558.70	
Pantalón	2,794	Unidad/Año	81.95	100%		19,080.69	228,968.30	
Casaca Reflectiva	1,397	Unidad/Año	212.95	100%		24,790.93	297,491.15	
Calzado	2,794	Pares/Año	152.63	100%		35,538.05	426,456.60	
Gorro	2,480	Unidad/Año	30.95	100%		6,396.33	76,756.00	
Correa de Nylon	1,397	Unidad/Año	7.77	100%		904.72	10,856.65	
Chaleco	1,240	Unidad/Año	89.65	100%		9,263.83	111,166.00	
<b>REPUESTOS - OTROS INSUMOS</b>						<b>344,035.91</b>	<b>4,128,430.96</b>	
<b>COMBUSTIBLES (160 Unidades Vehiculares)</b>								
Diesel 2 (21 camionetas y 01 minibus)	62,415	Galón/Año	15.00	100%		78,018.75	936,225.00	
Gasolina Premium (39 automóviles)	113,880	Galón/Año	18.57	100%		176,229.30	2,114,751.60	
Gasolina Regular (99 motocicletas)	54,203	Galón/Año	17.60	100%		79,497.00	953,964.00	
<b>REPUESTO - Automóvil (39 Unidades Vehiculares)</b>								
Batería - Automóvil (13 placas)	39	Unidad/Año	352.82	100%		1,146.67	13,759.98	
Llanta - Automóvil	156	Unidad/Año	265.25	100%		3,448.28	41,379.33	
<b>REPUESTO - Camioneta (21 Unidades Vehiculares)</b>								
Batería - Camioneta (15 placas)	21	Unidad/Año	333.56	100%		583.73	7,004.81	
Llanta - Camioneta	84	Unidad/Año	314.09	100%		2,198.65	26,383.77	
<b>REPUESTO - Minibus (04 Unidades Vehicular)</b>								
Batería - Minibus (4 placas)		Unidad/Año	415.04	100%		34.59	415.04	





Llanta - Minibus Delantera	2	Unidad/Año	507.40	100%	84.57	1,014.80
Llanta - Minibus Posterior	2	Unidad/Año	566.40	100%	94.40	1,132.80
<b>REPUESTO - Motocicleta (39 Unidades Vehiculares)</b>						
Batería - Motocicleta (12v 7amp)	39	Unidad/Año	280.00	100%	910.00	10,920.00
Llanta - Motocicleta Delantera	39	Unidad/Año	233.52	100%	758.95	9,107.36
Llanta - Motocicleta Posterior	39	Unidad/Año	317.24	100%	1,031.04	12,372.48
<b>OTROS MATERIALES VINCULADOS CON EL SERVICIO</b>					<b>1,699.03</b>	<b>20,388.38</b>
Bolígrafo D/Tinta Seca Color Azul Punta Fina	16,764	Unidad/Año	0.50	100%	692.35	8,308.24
Bolígrafo D/Tinta Seca Color Negro Punta Fina	16,764	Unidad/Año	0.50	100%	692.35	8,308.24
Bolígrafo D/Tinta Seca Color Rojo Punta Fina	8,382	Unidad/Año	0.45	100%	314.33	3,771.90
<b>DEPRECIACION</b>					<b>7,108.33</b>	<b>85,300.00</b>
Cámara de Video Vigilancia (2021)	45	Unidad	8,333.33	100%	3,125.00	37,500.00
Motocicleta Equipada (2024)	20	Unidad	23,900.00	100%	3,983.33	47,800.00
<b>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>					<b>384,128.15</b>	<b>4,609,537.84</b>
<b>SERVICIO DE TERCEROS</b>					<b>384,128.15</b>	<b>4,609,537.84</b>
Policia Nacional del Perú - PNP	100	Efectivo/Día	38,631.60	100%	321,930.00	3,863,160.00
Energía Eléctrica para Cámaras de Videovigilancia	112	Suministro/Mes	555.34	100%	62,198.15	746,377.84

**COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS** **158,476.41** **1,901,716.92** **3.53%**

<b>COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA</b>							<b>158,167.03</b>	<b>1,898,004.30</b>
<b>PERSONAL CAS</b>							<b>158,167.03</b>	<b>1,898,004.30</b>
Subgerente de Serenazgo	1	Persona	13,266.68	100%	13,266.68	159,200.10		
Jefe de Operaciones	1	Persona	7,366.68	100%	7,366.68	88,400.10		
Jefe de Area	4	Persona	4,466.68	100%	17,866.70	214,400.40		
Coordinador de Área	4	Persona	3,966.68	100%	15,866.70	190,400.40		
Secretaria	1	Persona	3,466.68	100%	3,466.68	41,600.10		
Supervisor	25	Persona	3,066.68	100%	76,666.88	920,002.50		
Jefe CAM	1	Persona	5,266.68	100%	5,266.68	63,200.10		
Supervisor CAM	6	Persona	3,066.68	100%	18,400.05	220,800.60		

<b>COSTO DE MATERIALES</b>							<b>309.38</b>	<b>3,712.62</b>
<b>UTILES DE OFICINA</b>							<b>309.38</b>	<b>3,712.62</b>
PAPEL BOND A4	60	RSM	12.64	100%	63.19	758.27		
PAPEL BOND T/A3 X 75GRS X 500	6	RSM	60.40	100%	30.20	362.43		
GRAPAS 26/6 CAJA X 5000	10	CJ5000	3.27	100%	2.72	32.69		
CUADERNO ANILLADO SIMPLE CUADRICULADO T/A4 X 100 HOJAS	5	UNID.	14.76	100%	6.15	73.81		
BOLIGRAFO DE TINTA SECA C/NEGRO	50	UNID.	0.50	100%	2.07	24.78		
FOLDER MANILA A4 X 50 UNIDADES	5	PQTE	22.92	100%	9.55	114.58		
CLIP MARIPOSA 45MM CAJA X 50 UNIDADES	5	CJ50	3.84	100%	1.60	19.18		
SOBRE MANILA TAMAÑO A4 X 50 UNIDADES	5	PQT50	8.58	100%	3.57	42.89		
CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 X 110 YARDAS	6	UNID.	5.36	100%	2.68	32.14		
BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T.GRANDE.	5	UNID.	0.76	100%	0.31	3.78		
MICA PORTAPAPELES T/A4 X 10 UNIDADES	5	BOLSA X 10	5.12	100%	2.13	25.61		
TRANSPARENTE DE PLASTICO								
MOTA P/PIZARRA ACRILICA C/COBERTURA PLASTICA	3	UNID.	3.16	100%	0.79	9.49		
NOTA AUTOADHESIVA X 12 TACOS X 1200 HOJAS	5	PQTE	12.89	100%	5.37	64.43		
PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 30 HOJAS APROX.	3	UNID.	22.51	100%	5.63	67.54		
CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TA5 X 200 HOJAS	10	UNID.	13.45	100%	11.21	134.52		
CUADERNO EMPASTADO CUADRICULADO D/56 GR. T: A-5 X 200 HOJAS	10	UNID.	13.10	100%	10.92	130.98		
TONER PARA IMPRESORA KYOCERA M3040IDN CODIGO TK 3102	6	UNID.	302.59	100%	151.29	1,815.52		

**COSTOS FIJOS** **45,520.33** **546,244.01** **1.01%**

<b>COSTOS FIJOS</b>							<b>45,520.33</b>	<b>546,244.01</b>
Agua Potable	1	Suministro/Mes	930.36	80%	744.29	8,931.46		
Energía Eléctrica	1	Suministro/Mes	25,622.98	80%	20,498.38	245,980.61		
Arrendamiento de un Local Inmueble para las Oficinas Operativas	1	Alquiler/Mes	9,288.00	100%	9,288.00	111,456.00		
Seguro Vehicular Automóvil (Nissan Sentra)	5	Pólizas/Año	1,578.62	100%	657.76	7,893.11		
Seguro Vehicular Automóvil (Kia Cerato)	34	Pólizas/Año	1,645.48	100%	4,662.20	55,946.37		
Seguro Vehicular Minibus	1	Pólizas/Año	1,353.10	100%	112.76	1,353.10		
Seguro Vehicular Camioneta (Toyota Hi Lux)	13	Pólizas/Año	1,578.62	100%	1,710.17	20,522.09		
Seguro Vehicular Camioneta (Nissan Frontier)	2	Pólizas/Año	1,578.62	100%	263.10	3,157.24		
Seguro Vehicular Camioneta (Mitsubishi)	6	Pólizas/Año	2,922.71	100%	1,461.35	17,536.24		
Seguro Vehicular Motocicleta	39	Pólizas/Año	977.12	100%	3,175.65	38,107.79		
SOAT Vehicular Automóvil (Nissan Sentra)	5	Pólizas/Año	260.00	100%	108.33	1,300.00		
SOAT Vehicular Automóvil (Kia Cerato)	34	Pólizas/Año	260.00	100%	736.67	8,840.00		
SOAT Vehicular Minibus	1	Pólizas/Año	260.00	100%	21.67	260.00		
SOAT Vehicular Camioneta (Toyota Hi Lux)	13	Pólizas/Año	260.00	100%	281.67	3,380.00		
SOAT Vehicular Camioneta (Nissan Frontier)	2	Pólizas/Año	260.00	100%	43.33	520.00		
SOAT Vehicular Camioneta (Mitsubishi)	6	Pólizas/Año	260.00	100%	130.00	1,560.00		
SOAT Vehicular Motocicleta	39	Pólizas/Año	500.00	100%	1,625.00	19,500.00		

**COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO** **4,483,278.34** **53,919,340.11** **100.00%**

Los elementos de los costos se describen de la siguiente manera:

✓ **COSTOS DIRECTOS**

**COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA**

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Mano de Obra Directa	Comprende el costo del personal contratado bajo la modalidad de CAS (1,397 efectivos) que realiza actividades de patrullaje y Depreciación de la central Alerta Miraflores, en el distrito:



	<p><b>Chofer (244):</b> Efectúa labores de vigilancia, observación e inspecciones en el área asignada, debiendo contar con brevetaje A1 o A2, para la conducción de la unidad vehicular asignada.</p> <p><b>Sereno Motorizado (396):</b> Efectúa labores de vigilancia, observación e inspecciones en el área asignada, debiendo contar con brevetaje B2, para la conducción de la motocicleta asignada.</p> <p><b>Sereno Táctico (600):</b> Efectúa labores de vigilancia, observación e inspecciones en el área asignada, debiendo contar con buen rendimiento físico y conocimiento de seguridad ciudadana.</p> <p><b>Radio Operador (20):</b> Ingresa al sistema toda llamada de alerta que recibe, asignando las unidades móviles o los serenos para brindar atención a las emergencias o llamadas de auxilio.</p> <p><b>Monitor de Cámara (129):</b> Visualizar mediante el monitoreo los lugares críticos del área asignada, dando cuenta de la novedad visualizada a la Plataforma de Emergencia, grabando novedades de importancia y archivarlas para su uso posterior.</p> <p><b>Redes Sociales (8):</b> Mantiene contacto con los usuarios valiéndose de las redes sociales como son el Facebook, Twitter, Whatsapp, aplicación para Smartphone, email, entre otras, a fin de recibir denuncias y establecer medidas de seguridad.</p>
--	---

**COSTO DE MATERIALES**

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Uniformes	Comprende la adquisición de uniformes para el personal operativo, a quienes se les entrega uniformes, para su correcta presentación, a quienes se les entrega las siguientes prendas: camisa, polo, pantalón, casaca, calzado, gorro, correa y chaleco, prendas que se les dota de acuerdo con sus labores, temporada del año y por desgaste de las mismas.
Repuestos – Otros Insumos	Comprende el costo por dotación de combustibles tales como: Diesel 2, Gasolina Regular y Premium, según sea el caso, para las unidades vehiculares utilizadas en las labores de patrullaje, en un total de 160 vehículos. Asimismo, el costo de los repuestos para las unidades vehiculares utilizadas para las labores de patrullaje, se consideran repuestos tales como: baterías y llantas para 39 automóviles, 21 camionetas, 01 minibús y 39 motocicletas (100 vehículos).
Otros Materiales Vinculados con el Servicio	Comprende el costo de los útiles de oficina (bolígrafo de tinta seca punta fina color azul, negro y rojo) asignados al personal operativo para el levantamiento de información relativa a incidencias y reporte posterior.

**DEPRECIACION**

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Depreciación	Comprende el costo por desgaste de los equipos utilizados en la prestación del servicio, tales como: cámara de video (45) y motocicletas equipadas (20), las mismas que son utilizadas las 24 horas del día, los 365 días del año, de manera ininterrumpida. Todas éstas tienen una depreciación anual del 10%.

**OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES**

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Servicio de Terceros	Comprende el uso de energía para el funcionamiento de las cámaras de videovigilancia y demás dispositivos de seguridad, ubicados estratégicamente en todo el distrito. Asimismo, el costo que implica la colaboración estrecha entre el personal de serenazgo y los efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP), a través de un convenio de cooperación interinstitucional para la contratación del Servicio Policial Extraordinario, contando con la asignación de 100 efectivos de la PNP por día.

**NOTAS:** La Municipalidad asumirá el 100% del costo de los Servicios de: Trasmisión de Datos, Comunicación Radial Tetra con GPS y Mantenimiento de Servidores del Centro de Datos.

El costo unitario consignado en la estructura de costos del Servicio de Serenazgo por el concepto Policía Nacional del Perú - PNP se desprende del siguiente cálculo: 8 horas diarias x S/ 13.23 por hora x 365 días.

✓ **COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA**

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Mano de Obra Indirecta	Comprende el costo del personal contratado bajo la modalidad de CAS que realiza actividades de gestión, coordinación, asistencia, apoyo administrativo y supervisión en el Servicio de Serenazgo, tales como: Subgerente de Serenazgo, Jefe de Operaciones, Jefes de Área (4), Coordinadores de Área (4), Secretaria, Supervisores (25), Jefe de la Central Alerta Miraflores y Supervisores de la Central Alerta Miraflores (6).

**COSTO DE MATERIALES**

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Útiles de Oficina	Comprende los costos de materiales, tales como tóner, cuadernos, papel bond, bolígrafos, entre otros, que son utilizados en las actividades de reporte de patrullaje, gestión, coordinación, asistencia, apoyo administrativo y supervisión en el Servicio de Serenazgo.



ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Costos Fijos	<p>Comprende el consumo de agua potable del suministro 5428527-5, para el aseo del personal asignado al Servicio de Serenazgo. Se considera sólo el 80% de dedicación.</p> <p>De igual manera, el consumo de energía eléctrica del suministro 488134 que abastece el local central ubicado en la Av. Arequipa, donde se ubican las oficinas administrativas del Servicio de Serenazgo. Se considera sólo el 80% de dedicación.</p> <p>Además, del costo por el arrendamiento de un inmueble ubicado en Calle Soldado Yenuri Chigula Cruz N° 327 – Miraflores, para el funcionamiento de las oficinas operativas del Servicio de Serenazgo.</p> <p>Asimismo, el costo de la póliza por aseguramiento preventivo ante cualquier siniestro (seguro vehicular) y el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) de las 120 unidades vehiculares de propiedad de la Municipalidad asignadas al Servicio de Serenazgo.</p>

#### COMPARATIVO DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE SERENAZGO

Servicio	Año 2025	Año 2026	Variación 2026 - 2025	Variación %
	(a)	(b)	(c)=(b)-(a)	(c)/(a)*100%
SERENAZGO	49,886,135.49	53,919,340.11	4,033,204.62	8.08%

#### JUSTIFICACION DE INCREMENTOS:

**Análisis Cualitativo:** La estructura de costos para el ejercicio 2026 del Servicio de Serenazgo, refleja un incremento de 8.08% con respecto a la Ordenanza N° 651/MM, que aprobaron los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2025, éste responde principalmente al fortalecimiento del servicio de seguridad ciudadana local en el distrito a través de la adquisición de equipos y vehículos de vigilancia, contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana y el bienestar de los residentes y visitantes del distrito, considerando el incremento de la atención de las incidencias las cuales pasaron de 206,590 a 272,037.

**Análisis Cuantitativo:** El aumento del número de efectivos, 76 adicionales, distribuidos en: 40 motorizados, 6 radio operadores, 29 monitores de cámaras y 1 redes sociales. Asimismo, el incremento de la remuneración del personal CAS producto del Convenio Colectivo a Nivel Centralizado 2025 – 2026 que determina un aumento de S/ 100.00 soles mensuales para cada efectivo, generando un incremento del costo del Personal CAS de S/ 36,919,560.00 a S/ 40,885,236.00 (variación S/ 3,965,676.00). El aumento del número de efectivos demanda una mayor dotación de uniformes y otros materiales vinculados con el servicio (útiles de oficina), sumado a la actualización de algunos precios unitarios, por ejemplo: camisa manga corta de S/ 68.90 a S/ 72.95, camisa manga larga de S/ 72.90 a S/ 74.95, polo cuello box manga corta de s/ 46.30 a s/ 63.55, gorro de s/ 19.80 a s/ 30.95 y chaleco de s/ 72.50 a s/ 89.65. Además, el mayor número de vehículos (de 150 a 160) genera un mayor consumo de combustibles y repuestos. Ante ello el costo de materiales pasó de S/ 5,630,793.77 a S/ 5,891,305.34 (variación S/ 260,511.57).

El incremento de la remuneración del personal producto del Convenio Colectivo a Nivel Centralizado 2025 – 2026 que determina un aumento total de S/ 100.00 soles mensuales para cada efectivo, también alcanza al personal a cargo de las labores de planificación y control de las labores operativas del Serenazgo.

#### 6.3. CRITERIOS DE DISTRIBUCION

- Zonas de servicio

Se consideran cuatro áreas, las mismas que están determinadas en función a la operatividad del servicio. Los límites y avenidas comprendidas en cada área son las que se muestran en el Cuadro N° 23:

CUADRO N° 21  
ZONAS DEL SERVICIO

Zonas de servicio	Descripción
AREA 0	Comprendida dentro de la Av. De la Aviación, Calle Martín Napanga, Av. Mcal. La Mar, Av. Santa Cruz, Av. Emilio Cavenecia, Av. Francisco Tudela y Varela, Av. Angamos Oeste y la Av. Gral. Córdova.
AREA 1	Comprendida dentro de la Av. Santa Cruz, Av. Andrés Aramburu, Av. Paseo de la República, Av. José Pardo y Av. La Mar.
AREA 2	Comprendida dentro de la Av. De la Aviación, Calle Martín Napanga, Av. José Pardo, Av. Paseo de la República y Av. Reducto.
AREA 3	Comprendida dentro de la Av. Ricardo Palma, Av. Andrés A. Cáceres, Av. Arce de la Oliva, Av. Tomás Marsano, Parque Víctor Raúl Haya de la Torre, Calle Cahuide, Av. Tejada, Av. Reducto y Av. Paseo de la República.

- Uso del predio

La actividad que se realiza en un predio o el uso que se le da en un determinado momento en el tiempo es uno de los factores que inciden en el nivel de riesgo potencial que genera y por lo tanto en el nivel de seguridad que requerirá una unidad predial. Es por esto que aquellos usos que por sus características generan un significativo riesgo demandarán una mayor prestación de servicios de seguridad.



Se ha empleado el uso del predio como un criterio de distribución determinante, a efectos de repartir racionalmente el costo del servicio; en razón de que el uso del predio se convierte en un indicador básico en la medida que determinadas actividades administrativas, comerciales o de servicios, generan un mayor o menor beneficio potencial del servicio de Serenazgo.

• Índice de Peligrosidad

Se refiere al índice calculado en función al registro de las incidencias efectuadas por la Subgerencia de serenazgo dentro del distrito.

De acuerdo a lo informado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana mediante Memorandum N° 656-2025-SGC/GSC/MM, se ha tomado el detalle de incidencias que corresponden a cada categoría de uso y zona, en el periodo de enero a mayo del 2025 y proyectado anualmente.

Se han registrado los siguientes tipos de incidencias:

- **Apoyo en Accidentes.** - Intervención destinada a atender los accidentes que ocurren sobre la vía y que se presentan súbita e inesperadamente, determinados por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos, condiciones climatológicas y señalización los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones. Entre los principales tipos de accidentes que se atienden se encuentran: Atropello, choque, despiste y volcaduras.
- **Apoyo a turistas.** - Intervención rápida destinada a la atención de turistas, se cuenta con un equipo que cuenta con la capacidad de atender a personas en distintos idiomas: inglés, francés, italiano y chino mandarín. Se encuentran desplegados a lo largo del distrito en zonas de mayor afluencia de turistas.
- **Auxilio frente a robos.** - Intervención que realiza el personal del cuerpo de Serenazgo en distintos tipos de robos: Asalto a mano armada, arrebato, robo a transeúnte, robo a vivienda, robo de autopartes, robo de vehículos, robo a establecimiento comercial.
- **Control de ruidos molestos.** - Apoyo que brinda el personal de Seguridad Ciudadana al vecino cuando existe algún sonido que exceda los decibeles permitidos por la Municipalidad.
- **Prevención frente a sospechosos.** - intervención consistente en desplazar el apoyo correspondiente del cuerpo de Serenazgo ante el envío de una señal de alerta silenciosa a los sistemas de la Central Alerta Miraflores a través de los equipos POS de las empresas Visa.Net y MasterCard con que cuentan los comercios del distrito de Miraflores ante alguna emergencia.
- **Apoyo al ciudadano.** - Intervención ejecutada frente a acciones de distinta índole que involucran la alteración o desorden en la vía pública. Esto abarca: apoyo al ciudadano, consumidores de licor en la vía pública, perturbación vecinal, trata de personas, entre otros.

La Municipalidad de Miraflores cuenta con un registro de incidencias por cada área de servicio, lo que le ha permitido establecer las incidencias por cada tipo.

CUADRO N° 22  
INCIDENCIAS DE SERENAZGO

Tipo de incidencia	Incidencia
Apoyo en accidentes	14,577
Apoyo a turistas	2,893
Auxilio frente a robos	40,785
Control de ruidos molestos	23,736
Prevención frente a sospechosos	26,539
Apoyo al ciudadano	163,507
<b>Total</b>	<b>272,037</b>

De acuerdo con lo informado por la Subgerencia de Serenazgo, se registra el siguiente detalle de incidencias que corresponden a cada categoría de uso por zona.

CUADRO N° 23  
INCIDENCIAS DE SERENAZGO POR CATEGORÍA DE USO Y ZONA DE SERVICIO

N°	Uso del predio	Zona				Total
		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3	
1	Terrenos sin construir	305	467	896	476	2,144
2	Casa habitación y predios en construcción	17,285	31,258	64,285	22,545	135,373
3A	Comercio vecinal	1,953	6,576	11,192	2,535	22,256
3B	Comercio zona	825	1,654	3,322	1,537	7,338



3C	Comercio comunal	474	823	1,086	795	3,178
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	3,847	5,292	7,301	6,323	22,763
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	325	526	1,435	528	2,814
6A	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares de poca capacidad	21	52	116	29	218
6B	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares, de regular capacidad	6	16	41	24	87
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	298	216	300	175	989
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	5	28	31	57	121
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	145	179	336	187	847
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	183	157	95	734	1,169
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	91	74	99	51	315
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	279	1,133	2,144	551	4,107
13A	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de poca capacidad	363	835	1,819	621	3,638
13B	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de alta capacidad	2,005	3,309	7,548	2,355	15,217
14	Grifos y Estaciones de servicios	46	45	16	145	252
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	716	1,504	2,162	1,277	5,659
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	830	2,616	3,145	2,097	8,688
17	Video Pubs, Karaokes, Bares y Lounge	0	24	612	0	636
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0	564	1,697	404	2,665
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	1,012	719	1,605	1,252	4,588
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	175	61	500	34	770
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0	457	230	809	1,496
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	131	279	1,779	221	2,410
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	0	747	1,271	509	2,527
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0	3,685	5,135	10,345	19,165
25	Centros veterinarios	36	46	32	135	249
26	Galerías comerciales	0	358	0	0	358
Total		31,356	63,700	120,230	56,751	272,037

La cantidad de incidencias se ha visto modificada principalmente por las mejores estrategias implementadas en la operatividad del servicio en todo el distrito, las cuales se han realizado gracias a los recursos logísticos y materiales con que cuenta el servicio con el propósito de mantener un distrito seguro y protegido de toda delincuencia y que los vecinos vivan confiados de la seguridad ciudadana que brinda la Municipalidad. Dicha información se encuentra sustentada por el área usuaria que a su vez registra todas las incidencias contenidas en el Mapa del Delito del Distrito.

#### 6.4. DISTRIBUCION DEL COSTO Y CÁLCULO DE TASAS

El procedimiento utilizado considera el desarrollo de actividades ordenadas a partir de información disponible y real que permitan, en base a los criterios razonables, una distribución equitativa del costo del servicio, sustentando el procedimiento en reglas de



ponderación, fórmulas, cuadros de datos, planos, estadística, información adquirida y toda aquella información que ha servido de ayuda para la determinación de una tasa justa.

Para la distribución de costos se utiliza la cantidad de predios por categoría de uso y zona obtenida de la base de datos del sistema informático de la Municipalidad de Miraflores, para lo cual la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información con Memorando N° 1320-2025-GST/MM ha remitido la información.

En el cuadro siguiente, se distribuye el costo para lo cual se identifica la cantidad de predios (a) y la incidencia (b) por zona de servicio y uso, luego se divide la incidencia entre el total de estas dando como resultado la participación porcentual (c). Seguidamente, se asigna el costo anual del servicio (d) para después multiplicarlo por cada participación porcentual, lo que nos da como resultado el costo relativo por zona de servicio y uso (e), el mismo que al dividirlo entre la cantidad de predios nos da como resultado la tasa anual en soles por predio (f) que al dividirla entre doce meses determina la tasa mensual en soles por predio (g).

CUADRO N° 24  
DISTRIBUCIÓN DEL COSTO Y CÁLCULO DE LA TASA

Zona	N°	Uso del predio	Predio	Incidencia	% Participación	Costo anual (S/)	Costo relativo (S/)	Tasa anual (soles/predio)	Tasa mensual (soles/predio)
			a	b	c=b/Σb	d	e=cd	f=e/a	g=f/12
Área 0	1	Terrenos sin construir	28	305	0.112%		60,452.80	2,159.0286	179.9190
	2	Casa habitación y predios en construcción	10,521	17,285	6.354%		3,425,989.09	325.6334	27.1361
	3A	Comercio vecinal	419	1,953	0.718%		387,096.13	923.8571	76.9880
	3B	Comercio zonal	161	825	0.303%		163,519.87	1,015.6513	84.6376
	3C	Comercio comunal	88	474	0.174%		93,949.60	1,067.6090	88.9674
	4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficios	760	3,847	1.414%		762,498.12	1,003.2870	83.6072
	5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	63	325	0.119%		64,416.92	1,022.4907	85.2075
	6A	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares de poca capacidad	4	21	0.008%		4,162.32	1,040.5810	86.7150
	6B	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares, de regular capacidad	1	6	0.002%		1,189.24	1,189.2354	99.1029
	7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	59	298	0.110%		59,065.36	1,001.1077	83.4256
	8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	1	5	0.002%		991.03	991.0295	82.5857
	9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	24	145	0.053%		28,739.86	1,197.4940	99.7911
	10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	32	183	0.067%		36,271.68	1,133.4900	94.4575
	11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	16	91	0.033%		18,036.74	1,127.2960	93.9413
	12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	12	279	0.103%		55,299.45	4,608.2873	384.0239
	13A	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de poca capacidad	24	363	0.133%		71,948.74	2,997.8643	249.8220
	13B	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de alta capacidad	96	2,005	0.737%		397,402.84	4,139.6129	344.9677
	14	Grifos y Estaciones de servicios	7	46	0.017%		9,117.47	1,302.4959	108.5413
	15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	14	716	0.263%		141,915.43	10,136.8163	844.7346
	16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	27	830	0.305%		164,510.90	6,092.9963	507.7496
	19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	13	1,012	0.372%		200,584.38	15,429.5674	1,285.7977
	20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	3	175	0.064%		34,686.03	11,562.0111	963.5009
	22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	1	131	0.048%		25,964.97	25,964.9737	2,163.7478
	25	Centros veterinarios	7	36	0.013%		7,135.41	1,019.3446	84.9453
	Área 1	1	Terrenos sin construir	50	467	0.172%		92,562.16	1,851.2431
2		Casa habitación y predios en construcción	13,695	31,258	11.490%		6,195,520.22	452.3928	37.6994



3A	Comercio vecinal	1,579	6,576	2.417%	1,303,402.04	825.4604	68.7883
3B	Comercio zonal	361	1,654	0.608%	327,832.57	908.1234	75.6769
3C	Comercio comunal	171	823	0.303%	163,123.46	953.9383	79.4948
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	1,169	5,292	1.945%	1,048,905.66	897.2674	74.7722
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	113	526	0.193%	104,256.31	922.6221	76.8851
6A	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares de poca capacidad	11	52	0.019%	10,306.71	936.9733	78.0811
6B	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares, de regular capacidad	3	16	0.006%	3,171.29	1,057.0981	88.0915
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	49	216	0.079%	42,812.48	873.7239	72.8103
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	5	28	0.010%	5,549.77	1,109.9530	92.4960
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entrenamientos	32	179	0.066%	35,478.86	1,108.7142	92.3928
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	32	157	0.058%	31,118.33	972.4477	81.0373
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	14	74	0.027%	14,667.24	1,047.6597	87.3049
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	54	1,133	0.416%	224,567.29	4,158.6535	346.5544
13A	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de poca capacidad	62	835	0.307%	165,501.93	2,669.3859	222.4488
13B	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de alta capacidad	178	3,309	1.216%	655,863.34	3,684.6255	307.0521
14	Grifos y Estaciones de servicios	7	45	0.017%	8,919.27	1,274.1808	106.1817
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	57	1,504	0.553%	298,101.68	5,229.8540	435.8211
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	98	2,616	0.962%	518,506.65	5,290.8841	440.9070
17	Video Pubs, Karaoke, Bares y Lounge	2	24	0.009%	4,756.94	2,378.4708	198.2059
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	5	564	0.207%	111,788.13	22,357.6262	1,863.1355
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	38	719	0.264%	142,510.05	3,750.2643	312.5220
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	4	61	0.022%	12,090.56	3,022.6400	251.8866
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	14	457	0.168%	90,580.10	6,470.0070	539.1672
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	2	279	0.103%	55,299.45	27,649.7239	2,304.1436
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	16	747	0.275%	148,059.81	9,253.7382	771.1448
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	5	3,685	1.355%	730,388.76	146,077.7528	12,173.1460
25	Centros veterinarios	10	46	0.017%	9,117.47	911.7471	75.9789
26	Galerías comerciales	2	358	0.132%	70,957.71	35,478.8572	2,956.5714
1	Terrenos sin construir	78	896	0.329%	177,592.49	2,276.8268	189.7355
2	Casa habitación y predios en construcción	22,154	64,285	23.631%	12,741,666.68	575.1406	47.9283
3A	Comercio vecinal	2,702	11,192	4.114%	2,218,320.50	820.9920	68.4160
3B	Comercio zonal	729	3,322	1.221%	658,440.02	903.2099	75.2674
3C	Comercio comunal	227	1,086	0.399%	215,251.61	948.2449	79.0204
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	1,620	7,301	2.684%	1,447,101.32	893.2724	74.4393
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	317	1,435	0.528%	284,425.48	897.2412	74.7722
6A	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares de poca capacidad	25	116	0.043%	22,991.89	919.6754	76.6396
6B	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares, de regular capacidad	8	41	0.015%	8,126.44	1,015.8052	84.6500
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	66	300	0.110%	59,461.77	900.9359	75.0779

Área 2

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 GINA CASANOVA MERA  
 Gerente de  
 Secretaría General  
 V°B°  
 Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 Abog. MARITZA DOMINGUEZ BLAS  
 Subgerente  
 V°B°  
 Subgerencia de Registro Y Orientación Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 Abog. SILVIA PATRICIA CARRASCO  
 Gerente  
 V°B°  
 Gerencia de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 JORGE L. CASTILLO VARGAS  
 SUB GERENTE  
 V°B°  
 SUB GERENCIA DE SEPENACTIVO

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE  
 GERENTE  
 V°B°  
 Gerencia de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 PEDRO DANTE ABRIL RONCAL  
 Gerente  
 V°B°  
 Gerencia de Infraestructura Pública y Saneamiento Ambiental

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 Ing. LUIS MANUEL BARRETO ARGUNATEGUI  
 Subgerente  
 V°B°  
 Subgerencia de Limpieza Pública y Areas Verdes

8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	7	31	0.011%		6,144.38	877.7690	73.1474	
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	69	336	0.124%		66,597.18	965.1765	80.4313	
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	19	95	0.035%		18,829.56	991.0295	82.5857	
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	19	99	0.036%		19,622.38	1,032.7570	86.0630	
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	103	2,144	0.788%		424,953.46	4,125.7617	343.8134	
13A	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de poca capacidad	136	1,819	0.669%		360,536.54	2,651.0039	220.9169	
13B	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de alta capacidad	409	7,548	2.775%		1,496,058.18	3,657.8439	304.8203	
14	Grifos y Estaciones de servicios	2	16	0.006%		3,171.29	1,585.6472	132.1372	
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	54	2,162	0.795%		428,521.17	7,935.5772	661.2981	
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	118	3,145	1.156%		623,357.58	5,282.6913	440.2242	
17	Video Pubs, Karaoke, Bares y Lounge	43	612	0.225%		121,302.01	2,820.9770	235.0814	
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	28	1,697	0.624%		336,355.42	12,012.6936	1,001.0578	
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	36	1,605	0.590%		318,120.48	8,836.6799	736.3899	
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	15	500	0.184%		99,102.95	6,606.8635	550.5719	
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	3	230	0.085%		45,587.36	15,195.7861	1,266.3155	
22	Discootecas, Juegos de azar, Cines	28	1,779	0.654%		352,608.31	12,593.1538	1,049.4294	
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	32	1,271	0.467%		251,919.71	7,872.4908	656.0409	
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	7	5,135	1.888%		1,017,787.33	145,398.1897	12,116.5158	
25	Centros veterinarios	7	32	0.012%		6,342.59	906.0841	75.5070	
Área 3									
1	Terrenos sin construir	49	476	0.175%		94,346.01	1,925.4288	160.4524	
2	Casa habitación y predios en construcción	13,143	22,545	8.287%		4,468,552.16	339.9948	28.3329	
3A	Comercio vecinal	372	2,535	0.932%		502,451.97	1,350.6773	112.5564	
3B	Comercio zonal	205	1,537	0.565%		304,642.48	1,486.0608	123.8384	
3C	Comercio comunal	101	795	0.292%		157,573.70	1,560.1355	130.0112	
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	851	6,323	2.324%		1,253,255.95	1,472.6861	122.7238	
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	70	528	0.194%		104,652.72	1,495.0388	124.5865	
6A	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares de poca capacidad	4	29	0.011%		5,747.97	1,436.9928	119.7494	
6B	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares, de regular capacidad	3	24	0.009%		4,756.94	1,585.6472	132.1372	
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	23	175	0.064%		34,686.03	1,508.0884	125.6740	
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	7	57	0.021%		11,297.74	1,613.9623	134.4968	
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	20	187	0.069%		37,064.50	1,853.2252	154.4354	
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	88	734	0.270%		145,483.14	1,653.2174	137.7681	
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	6	51	0.019%		10,108.50	1,684.7502	140.3958	
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	16	551	0.203%		109,211.45	6,825.7158	568.8099	
13A	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de poca capacidad	28	621	0.228%		123,085.87	4,395.9238	366.3269	
13B	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de alta capacidad	77	2,355	0.866%		466,774.91	6,062.0118	505.1676	



14	Grifos y Estaciones de servicios	14	145	0.053%		28,739.86	2,052.8468	171.0705
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	28	1,277	0.469%		253,108.94	9,039.6050	753.3004
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	87	2,097	0.771%		415,637.79	4,777.4458	398.1204
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	2	404	0.149%		80,075.19	40,037.5930	3,336.4660
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	25	1,252	0.460%		248,153.79	9,926.1517	827.1793
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	1	34	0.012%		6,739.00	6,739.0008	561.5834
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	10	809	0.297%		160,348.58	16,034.8578	1,336.2381
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	1	221	0.081%		43,803.51	43,803.5052	3,650.2921
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	13	509	0.187%		100,886.81	7,760.5235	646.7102
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	14	10,345	3.803%		2,050,440.10	146,460.0071	12,205.0005
25	Centros veterinarios	18	135	0.050%		26,757.80	1,486.5442	123.8786
<b>Total</b>		<b>74,556</b>	<b>272,037</b>	<b>100%</b>	<b>53,919,340.11</b>	<b>53,919,340.11</b>		

### 6.5. TASAS ESTIMADAS

Para calcular su obligación, el contribuyente debe ubicar su predio dentro del cuadro de tasas que identifican a cada categoría de uso, y en la zona de servicio indicada en el Cuadro N° 31.

$$\text{Monto} = [\text{Tasa según zona de servicio y categoría de uso}]$$

La tasa mensual para el ejercicio 2026 se muestra en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 25  
TASA MENSUAL DE SERENAZGO  
POR CATEGORÍA DE USO Y ZONAS DE SERVICIO**

Zona	N°	Uso del predio	Tasa mensual (soles/predio)
Área 0	1	Terrenos sin construir	179.9190
	2	Casa habitación y predios en construcción	27.1361
	3A	Comercio vecinal	76.9880
	3B	Comercio zonal	84.6376
	3C	Comercio comunal	88.9674
	4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	83.6072
	5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	85.2075
	6A	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares de poca capacidad	86.7150
	6B	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares, de regular capacidad	99.1029
	7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	83.4256
	8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	82.5857
	9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	99.7911
	10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	94.4575
	11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	93.9413
	12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	384.0239
	13A	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de poca capacidad	249.8220
	13B	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de alta capacidad	344.9877
	14	Grifos y Estaciones de servicios	108.5405
	15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	844.7381
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	507.7486	
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	1,285.7972	



Área 1	20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	963.5009
	22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	2,163.7478
	25	Centros veterinarios	84.9453
	1	Terrenos sin construir	154.2702
	2	Casa habitación y predios en construcción	37.6994
	3A	Comercio vecinal	68.7883
	3B	Comercio zonal	75.6769
	3C	Comercio comunal	79.4948
	4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	74.7722
	5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	76.8851
	6A	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares de poca capacidad	78.0811
	6B	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares, de regular capacidad	88.0915
	7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	72.8103
	8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	92.4960
	9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	92.3928
	10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	81.0373
	11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	87.3049
	12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	346.5544
	13A	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de poca capacidad	222.4488
	13B	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de alta capacidad	307.0521
	14	Grifos y Estaciones de servicios	106.1817
	15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	435.8211
	16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	440.9070
	17	Video Pubs, Karaoke, Bares y Lounge	198.2059
	18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	1,863.1355
	19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	312.5220
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	251.8866	
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	539.1672	
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	2,304.1436	
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	771.1448	
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	12,173.1460	
25	Centros veterinarios	75.9789	
26	Galerías comerciales	2,956.5714	
Área 2	1	Terrenos sin construir	189.7355
	2	Casa habitación y predios en construcción	47.9283
	3A	Comercio vecinal	68.4160
	3B	Comercio zonal	75.2674
	3C	Comercio comunal	79.0204
	4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	74.4393
	5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	74.7701
	6A	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares de poca capacidad	76.6396
	6B	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares, de regular capacidad	84.6504
	7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	75.0779
	8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	73.1474
	9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	80.4311
	10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	82.5851
	11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	86.0630
	12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	343.8134
	13A	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de poca capacidad	220.9169
	13B	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de alta capacidad	304.8203



14	Grifos y Estaciones de servicios	132.1372
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	661.2981
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	440.2242
17	Video Pubs, Karaokes, Bares y Lounge	235.0814
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	1,001.0578
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	736.3899
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	550.5719
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	1,266.3155
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	1,049.4294
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	656.0409
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	12,116.5158
25	Centros veterinarios	75.5070
1	Terrenos sin construir	160.4524
2	Casa habitación y predios en construcción	28.3329
3A	Comercio vecinal	112.5564
3B	Comercio zonal	123.8384
3C	Comercio comunal	130.0112
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinos	122.7238
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	124.5865
6A	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares de poca capacidad	119.7494
6B	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares, de regular capacidad	132.1372
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	125.6740
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	134.4968
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	154.4354
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	137.7681
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	140.3958
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	568.8096
13A	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de poca capacidad	366.3269
13B	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de alta capacidad	505.1676
14	Grifos y Estaciones de servicios	171.0705
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	753.3004
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	398.1204
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	3,336.4660
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	827.1793
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	561.5834
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	1,336.2381
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	3,650.2921
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	646.7102
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	12,205.0005
25	Centros veterinarios	123.8786

CAPITULO VII

COMPARATIVO DE TASAS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

CUADRO N° 26  
COMPARATIVO DE TASAS DE BARRIDO DE CALLES

Zona	Tasa mensual 2025 (soles/ml)	Tasa mensual 2026 (soles/ml)	Diferencia (soles/ml)	Variación %
	<i>a</i>	<i>b</i>	$c = b - a$	$d = c/a$
Zona 1	2.4000	2.5428	0.1428	5.9500%



Zona 2	4.8100	5.0856	0.2756	5.7297%
Zona 3	7.2200	7.6284	0.4084	5.6565%

CUADRO N° 27  
COMPARATIVO DE TASAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

N°	Uso del predio	Tasa mensual 2025	Tasa mensual 2026	Diferencia	Variación
		(soles/m <sup>2</sup> )	(soles/m <sup>2</sup> )	(soles/m <sup>2</sup> )	%
		a	b	c = b-a	d = c/a
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 01A	0.0510	0.0514	0.0004	0.7843%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 01B	0.0670	0.0681	0.0011	1.6418%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 02A	0.0640	0.0643	0.0003	0.4687%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 02B	0.0740	0.0753	0.0013	1.7568%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 02C	0.0800	0.0806	0.0006	0.7500%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 03A	0.0600	0.0600	0.0000	0.0000%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 03B	0.0670	0.0677	0.0007	1.0448%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 03C	0.0620	0.0625	0.0005	0.8065%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 04A	0.0720	0.0729	0.0009	1.2500%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 04B	0.0740	0.0749	0.0009	1.2162%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 05A	0.0750	0.0760	0.0010	1.3333%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 05B	0.0760	0.0768	0.0008	1.0526%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 06A	0.0760	0.0770	0.0010	1.3158%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 06B	0.0820	0.0823	0.0003	0.3659%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 06C	0.0810	0.0827	0.0017	2.0988%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 07A	0.0850	0.0855	0.0005	0.5882%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 07B	0.0830	0.0839	0.0009	1.0843%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 08A	0.1100	0.1106	0.0006	0.5455%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 08B	0.0820	0.0822	0.0002	0.2439%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 08C	0.0800	0.0813	0.0013	1.6250%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 09A	0.0880	0.0884	0.0004	0.4545%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 09B	0.0870	0.0878	0.0008	0.9195%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 10A	0.0930	0.0942	0.0012	1.2903%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 10B	0.0950	0.0962	0.0012	1.2632%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 10C	0.0810	0.0817	0.0007	0.8642%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 11A	0.0930	0.0943	0.0013	1.3978%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 11B	0.0930	0.0939	0.0009	0.9677%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 11C	0.0810	0.0819	0.0009	1.1111%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 12A	0.0950	0.0960	0.0010	1.0526%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 12B	0.0950	0.0958	0.0008	0.8421%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 12C	0.1280	0.1292	0.0012	0.9375%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 12D	0.0840	0.0843	0.0003	0.3571%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 13A	0.0970	0.0981	0.0011	1.1340%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 13B	0.1110	0.1121	0.0011	0.9910%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 13C	0.1080	0.1094	0.0014	1.2963%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 13D	0.1070	0.1082	0.0012	1.1215%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 14A	0.1110	0.1118	0.0008	0.7207%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 14B	0.1090	0.1100	0.0010	0.9174%
2	Casa habitación y predios en construcción - Zona 14C	0.1050	0.1065	0.0015	1.4286%
3A	Comercio vecinal	0.1300	0.1330	0.0030	2.3077%
3B	Comercio zonal	0.0000	0.1579	0.1579	0.0000%
3C	Comercio comunal	0.0000	0.1735	0.1735	0.0000%
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	0.2020	0.2042	0.0022	1.0891%
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	0.2110	0.2128	0.0018	0.8531%
6A	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares de poca capacidad	0.3150	0.3205	0.0055	1.7460%



6B	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares, de regular capacidad	0.0000	0.3820	0.3820	0.0000%
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	0.1220	0.1233	0.0013	1.0656%
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	0.0960	0.0969	0.0009	0.9375%
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	0.1550	0.1565	0.0015	0.9677%
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	0.1800	0.1818	0.0018	1.0000%
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	0.2200	0.2223	0.0023	1.0455%
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	0.2130	0.2153	0.0023	1.0798%
13A	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de poca capacidad	0.2050	0.2084	0.0034	1.6585%
13B	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de alta capacidad	0.0000	0.2486	0.2486	0.0000%
14	Grifos y Estaciones de servicios	0.1520	0.1536	0.0016	1.0526%
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	0.2130	0.2153	0.0023	1.0798%
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	0.2530	0.2557	0.0027	1.0672%
17	Video Pubs, Karaoke, Bares y Lounge	0.2190	0.2212	0.0022	1.0046%
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0.1260	0.1283	0.0023	1.8254%
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	0.2750	0.2779	0.0029	1.0545%
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	0.1920	0.1940	0.0020	1.0417%
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0.2120	0.2140	0.0020	0.9434%
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	0.7780	0.7908	0.0128	1.6452%
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	1.1360	1.1483	0.0123	1.0827%
24A	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento mediano	0.6610	0.6681	0.0071	1.0741%
24B	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento grande	0.4790	0.4841	0.0051	1.0647%
24C	Supermercados pequeños, galerías comerciales	0.6730	0.6802	0.0072	1.0698%
25	Centros veterinarios	0.1240	0.1250	0.0010	0.8065%

CUADRO N° 28  
COMPARATIVO DE TASAS DE PARQUES Y JARDINES

Zona	Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Tasa mensual 2025 (soles/predio)	Tasa mensual 2026 (soles/predio)	Diferencia (soles/predio)	Variación %
			<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c = b - a</i>	<i>d = c / a</i>
A	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	83.7900	85.9875	2.1975	2.6226%
		Media	90.8300	93.2114	2.3814	2.6218%
		Alta	121.0300	124.2042	3.1742	2.6227%
		Muy alta	307.0200	315.0547	8.0347	2.6170%
	Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	44.7300	45.9066	1.1766	2.6304%
		Media	48.1400	49.4020	1.2620	2.6215%
		Alta	78.3400	80.3948	2.0548	2.6229%
		Muy alta	199.8400	205.0651	5.2251	2.6146%
	Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con área Verde	Baja	26.3400	27.0313	0.6913	2.6245%
		Media	28.1500	28.8955	0.7455	2.6483%
		Alta	40.1900	41.2460	1.0560	2.6275%
		Muy alta	129.4400	132.8263	3.3863	2.6161%
Ubicado en otras Zonas	Baja	15.8900	16.3120	0.4220	2.6558%	
	Media	17.0300	17.4771	0.4471	2.6254%	
	Alta	34.7400	35.6533	0.9133	2.6290%	
	Muy alta	95.6000	98.1050	2.5050	2.6203%	
B	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	74.0300	75.9673	1.9373	2.6169%
		Media	79.4800	81.5600	2.0800	2.6170%
		Alta	106.7300	109.5234	2.7934	2.6170%

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
Abog. MARITZA DOMINGUEZ BLAS  
Subgerente  
V°B°  
Subgerencia de Registro Y Orientación Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
Abog. SILVIA PATRICIA CORRADES RUIZ  
Gerente  
V°B°  
Gerencia de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
JORGE L. CASTILLO VARGAS  
SUB GERENTE  
V°B°  
SUB GERENCIA DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE  
GERENTE  
V°B°  
Gerencia de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
PEDRO DANTE ABRIL RONCAL  
Gerente  
V°B°  
Gerencia de Infraestructura Pública y Saneamiento

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
Ing. LUIS MANUEL BARRERO ARRUNATEGUI  
Subgerente  
V°B°  
Subgerencia de Limpieza Pública y Areas Verdes

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
GINA CASANOVA MERA  
Gerente de  
Secretaría General  
V°B°  
Secretaría General

	Cerca de Parque y/o Área Verde	Muy alta	268.4200	275.4398	7.0198	2.6152%
		Baja	38.6000	39.6148	1.0148	2.6290%
		Media	41.5500	42.6442	1.0942	2.6335%
		Alta	68.8000	70.6076	1.8076	2.6273%
	Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con área Verde	Muy alta	175.5400	180.1311	4.5911	2.6154%
		Baja	22.0200	22.6037	0.5837	2.6508%
		Media	25.4300	26.0992	0.6692	2.6315%
		Alta	33.6000	34.4882	0.8882	2.6435%
	Ubicado en otras Zonas	Muy alta	113.3100	116.2812	2.9712	2.6222%
		Baja	14.0700	14.4477	0.3777	2.6844%
		Media	15.2100	15.6129	0.4029	2.6489%
		Alta	30.6500	31.4588	0.8088	2.6388%
C	Frente a Parque y/o Área Verde	Muy alta	83.5600	85.7545	2.1945	2.6263%
		Baja	62.9000	64.5489	1.6489	2.6215%
		Media	68.1200	69.9085	1.7885	2.6255%
		Alta	90.6000	92.9784	2.3784	2.6252%
	Cerca de Parque y/o Área Verde	Muy alta	229.3600	235.3589	5.9989	2.6155%
		Baja	32.4700	33.3230	0.8530	2.6270%
		Media	35.8800	36.8185	0.9385	2.6157%
		Alta	59.0400	60.5874	1.5474	2.6209%
	Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con área Verde	Muy alta	148.5100	152.4007	3.8907	2.6198%
		Baja	19.0700	19.5744	0.5044	2.6450%
		Media	20.4300	20.9725	0.5425	2.6554%
		Alta	29.9700	30.7597	0.7897	2.6350%
Ubicado en otras Zonas	Muy alta	96.9600	99.5032	2.5432	2.6229%	
	Baja	12.2600	12.5835	0.3235	2.6387%	
	Media	12.9400	13.2826	0.3426	2.6476%	
	Alta	25.8800	26.5652	0.6852	2.6476%	
D	Frente a Parque y/o Área Verde	Muy alta	71.7600	73.6370	1.8770	2.6157%
		Baja	53.3600	54.7617	1.4017	2.6269%
		Media	57.2200	58.7232	1.5032	2.6271%
		Alta	75.3900	77.3655	1.9755	2.6204%
	Cerca de Parque y/o Área Verde	Muy alta	191.8900	196.9091	5.0191	2.6156%
		Baja	28.3800	29.1285	0.7485	2.6374%
		Media	29.2900	30.0606	0.7706	2.6309%
		Alta	49.7300	51.0332	1.3032	2.6206%
	Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con área Verde	Muy alta	124.4400	127.6996	3.2596	2.6194%
		Baja	16.8000	17.2441	0.4441	2.6435%
		Media	17.7100	18.1762	0.4662	2.6324%
		Alta	25.6600	26.3322	0.6722	2.6196%
Ubicado en otras Zonas	Muy alta	81.0700	83.1912	2.1212	2.6165%	
	Baja	9.3100	9.5541	0.2441	2.6219%	
	Media	10.4400	10.7193	0.2793	2.6753%	
	Alta	21.3400	21.9046	0.5646	2.6457%	
		Muy alta	59.4900	61.0535	1.5635	2.6282%
		Baja				
		Media				
		Alta				

CUADRO N° 29  
COMPARATIVO DE TASAS DE SERENA ZGO

N°	Uso del predio	Área 0			
		Tasa mensual 2025 (soles/predio)	Tasa mensual 2026 (soles/predio)	Diferencia (soles/predio)	Variación %
		a	b	c = b - a	d = c/a
1	Terrenos sin construir	175.8800	179.9190	4.0390	2.2965%
2	Casa habitacional o locales en construcción	26.5300	27.1361	0.6061	2.2838%





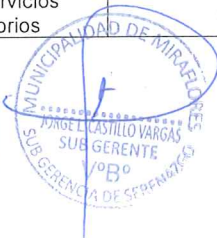
3A	Comercio vecinal	75.2500	76.9880	1.7380	2.3096%
3B	Comercio zonal	0.0000	84.6376	84.6376	0.0000%
3C	Comercio comunal	0.0000	88.9674	88.9674	0.0000%
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	81.7300	83.6072	1.8772	2.2968%
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	83.3600	85.2075	1.8475	2.2163%
6A	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares de poca capacidad	83.8400	86.7150	2.8750	3.4292%
6B	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares, de regular capacidad	0.0000	99.1029	99.1029	0.0000%
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	81.6900	83.4256	1.7356	2.1246%
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	80.4900	82.5857	2.0957	2.6037%
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entrenamientos	97.4300	99.7911	2.3611	2.4234%
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	92.5600	94.4575	1.8975	2.0500%
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	91.9900	93.9413	1.9513	2.1212%
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	375.6200	384.0239	8.4039	2.2373%
13A	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de poca capacidad	244.3400	249.8220	5.4820	2.2436%
13B	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de alta capacidad	0.0000	344.9677	344.9677	0.0000%
14	Grifos y Estaciones de servicios	106.3600	108.5413	2.1813	2.0509%
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	826.0900	844.7346	18.6446	2.2570%
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	496.3600	507.7496	11.3896	2.2946%
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	1,256.7600	1,285.7972	29.0372	2.3105%
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	940.7400	963.5009	22.7609	2.4195%
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	2,112.8900	2,163.7478	50.8578	2.4070%
25	Centros veterinarios	83.3600	84.9453	1.5853	1.9018%

Área 1					
N°	Uso del predio	Tasa mensual 2025	Tasa mensual 2026	Diferencia	Variación
		(soles/predio)	(soles/predio)	(soles/predio)	%
		a	b	c = b-a	d = c/a
1	Terrenos sin construir	150.9200	154.2702	3.3502	2.2199%
2	Casa habitación y predios en construcción	36.8600	37.6994	0.8394	2.2773%
3A	Comercio vecinal	67.2500	68.7883	1.5383	2.2874%
3B	Comercio zonal	0.0000	75.6769	75.6769	0.0000%
3C	Comercio comunal	0.0000	79.4948	79.4948	0.0000%
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	73.1000	74.7722	1.6722	2.2876%
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	75.1300	76.8851	1.7551	2.3361%
6A	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares de poca capacidad	76.0100	78.0811	2.0711	2.7248%
6B	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares, de regular capacidad	0.0000	88.0915	88.0915	0.0000%
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	71.2800	72.8103	1.5303	2.1469%



8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	90.5500	92.4960	1.9460	2.1491%
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	90.5500	92.3928	1.8428	2.0351%
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	79.1000	81.0373	1.9373	2.4492%
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	84.8000	87.3049	2.5049	2.9539%
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	338.6700	346.5544	7.8844	2.3280%
13A	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de poca capacidad	217.5000	222.4488	4.9488	2.2753%
13B	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de alta capacidad	0.0000	307.0521	307.0521	0.0000%
14	Grifos y Estaciones de servicios	102.8500	106.1817	3.3317	3.2394%
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	426.1700	435.8211	9.6511	2.2646%
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	431.0700	440.9070	9.8370	2.2820%
17	Video Pubs, Karaoke, Bares y Lounge	191.1600	198.2059	7.0459	3.6859%
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	1,821.1100	1,863.1355	42.0255	2.3077%
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	305.5000	312.5220	7.0220	2.2985%
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	248.1800	251.8866	3.7066	1.4935%
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	527.2100	539.1672	11.9572	2.2680%
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	2,253.7500	2,304.1436	50.3936	2.2360%
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	754.1200	771.1448	17.0248	2.2576%
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	11,900.6400	12,173.1460	272.5060	2.2898%
25	Centros veterinarios	73.7800	75.9789	2.1989	2.9803%
26	Galerías comerciales	2,892.6500	2,956.5714	63.9214	2.2098%

Área 2					
N°	Uso del predio	Tasa mensual 2025	Tasa mensual 2026	Diferencia	Variación %
		(soles/predio)	(soles/predio)	(soles/predio)	%
		a	b	c = b-a	d = c/a
1	Terrenos sin construir	185.4100	189.7355	4.3255	2.3329%
2	Casa habitación y predios en construcción	46.8600	47.9283	1.0683	2.2798%
3A	Comercio vecinal	66.8900	68.4160	1.5260	2.2814%
3B	Comercio zonal	0.0000	75.2674	75.2674	0.0000%
3C	Comercio comunal	0.0000	79.0204	79.0204	0.0000%
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	72.7800	74.4393	1.6593	2.2799%
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	73.1100	74.7701	1.6601	2.2707%
6A	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares de poca capacidad	74.7400	76.6396	1.8996	2.5416%
6B	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares, de regular capacidad	0.0000	84.6504	84.6504	0.0000%
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	73.2800	75.0779	1.7979	2.4535%
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	70.4200	73.1474	2.7274	3.8730%
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	78.6300	80.4313	1.8013	2.2909%
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	80.4900	82.5857	2.0957	2.6037%



11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	83.8400	86.0630	2.2230	2.6515%
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	336.1100	343.8134	7.7034	2.2919%
13A	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de poca capacidad	215.9500	220.9169	4.9669	2.3000%
13B	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de alta capacidad	0.0000	304.8203	304.8203	0.0000%
14	Grifos y Estaciones de servicios	130.7900	132.1372	1.3472	1.0300%
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	646.4400	661.2981	14.8581	2.2984%
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	430.3700	440.2242	9.8542	2.2897%
17	Video Pubs, Karaoke, Bares y Lounge	229.8800	235.0814	5.2014	2.2627%
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	978.5600	1,001.0578	22.4978	2.2991%
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	719.7700	736.3899	16.6199	2.3091%
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	537.9500	550.5719	12.6219	2.3463%
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	1,237.5500	1,266.3155	28.7655	2.3244%
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	1,026.2600	1,049.4294	23.1694	2.2577%
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	641.2800	656.0409	14.7609	2.3018%
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	11,845.6400	12,116.5158	270.8758	2.2867%
25	Centros veterinarios	73.7800	75.5070	1.7270	2.3407%

Área 3					
N°	Uso del predio	Tasa mensual 2025	Tasa mensual 2026	Diferencia	Variación
		(soles/predio)	(soles/predio)	(soles/predio)	%
		a	b	c = b-a	d = c/a
1	Terrenos sin construir	156.7200	160.4524	3.7324	2.3816%
2	Casa habitación y predios en construcción	27.7000	28.3329	0.6329	2.2848%
3A	Comercio vecinal	110.0600	112.5564	2.4964	2.2682%
3B	Comercio zonal	0.0000	123.8384	123.8384	0.0000%
3C	Comercio comunal	0.0000	130.0112	130.0112	0.0000%
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	119.9800	122.7238	2.7438	2.2869%
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	121.8800	124.5865	2.7065	2.2206%
6A	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares de poca capacidad	117.3800	119.7494	2.3694	2.0186%
6B	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares, de regular capacidad	0.0000	132.1372	132.1372	0.0000%
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	123.0500	125.6740	2.6240	2.1325%
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	132.4700	134.4968	2.0268	1.5300%
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	150.9200	154.4354	3.5154	2.3293%
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	134.7200	137.7681	3.0481	2.2625%
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	138.3400	140.3958	2.0558	1.4866%
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	556.0200	568.8096	12.7896	2.3002%
13A	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de poca capacidad	357.9600	366.3269	8.3669	2.3374%

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 GINA CASANOVA MERA  
 Gerente de  
 Secretaría General  
 V°B°  
 Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 Abog. MARITZA DOMINGUEZ BLAS  
 Subgerente  
 V°B°  
 Subgerencia de Registro Y Orientación Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 Abog. SIMA PATRICIA CORALES RUIZ  
 Gerente  
 V°B°  
 Gerencia de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 JORGE EL CASTILLO VARGAS  
 SUB GERENTE  
 V°B°  
 SUB GERENCIA DE SEPTENARIO

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE  
 GERENTE  
 V°B°  
 Gerencia de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 PEDRO DANTE ABRIL RONCAL  
 Gerente  
 V°B°  
 Gerencia de Infraestructura Publica y Servicios de Atención al Ciudadano

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 Ing. LUIS MANUEL BARRETO ARRATEGUI  
 Subgerente  
 V°B°  
 Subgerencia de Limpieza Publica y Areas Verdes

13B	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares, de alta capacidad	0.0000	505.1676	505.1676	0.0000%
14	Grifos y Estaciones de servicios	166.7300	171.0705	4.3405	2.6033%
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	736.6300	753.3004	16.6704	2.2631%
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	389.2300	398.1204	8.8904	2.2841%
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	3,259.9000	3,336.4660	76.5660	2.3487%
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	808.9300	827.1793	18.2493	2.2560%
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	543.3100	561.5834	18.2734	3.3633%
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	1,306.3000	1,336.2381	29.9381	2.2918%
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	3,561.7400	3,650.2921	88.5521	2.4862%
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	632.6100	646.7102	14.1002	2.2289%
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	11,932.8400	12,205.0005	272.1605	2.2808%
25	Centros veterinarios	120.7300	123.8786	3.1486	2.6080%

**CAPITULO VIII:  
ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS**

**CUADRO N° 30  
RESUMEN INGRESOS TOTALES / COSTO TOTALES DE LOS SERVICIOS (SOLES)**

Servicios	Monto Anual (S/)			% Cobertura
	Ingreso	Costo	Diferencia	Ingreso / Costo
	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c = a-b</i>	<i>d = a/b</i>
Barrido de Calles	16,804,312.62	17,635,022.49	-830,709.87	95.29%
Residuos Sólidos	17,932,580.94	18,515,159.59	-582,578.65	96.85%
Parques y Jardines	23,300,131.38	23,798,720.72	-498,589.34	97.90%
Serenazgo	52,825,647.46	53,919,340.11	-1,093,692.65	97.97%
<b>Total</b>	<b>110,862,672.40</b>	<b>113,868,242.91</b>	<b>-3,005,570.51</b>	<b>97.36%</b>

**BARRIDO DE CALLES**

En lo relacionado a los ingresos esperados, observamos que estos alcanzan el 95.29% para el Servicio de Barrido de Calles, principalmente por efectos de la disminución en la emisión por exonerados – pensionistas.

La estimación de ingreso de los predios exonerados se determina multiplicando el frontis de exonerados por la tasa anual y por la cobertura correspondiente del porcentaje de subvención.

El cálculo del ingreso total está determinado por el total de los frontis de predios multiplicada por la tasa anual. La determinación del ingreso real estimado es la diferencia del ingreso total menos los montos de exonerados.

**CUADRO N° 31  
ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES**

Zonas de servicio	Tasa anual (soles/ml)	Frontis del predio (ml)			Ingreso estimado (S/)			Ingreso real estimado (S/)
		Exonerado 50%	Exonerado 100%	Total	Ingreso total	Monto exonerado 50%	Monto exonerado 100%	
	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>e = ad</i>	<i>f = ab50%</i>	<i>g = ac</i>	<i>h = e - f - g</i>
Zona 1	30.5139	17,853.14	2,842.32	322,277.86	9,833,954.39	272,384.48	86,730.15	9,474,839.77
Zona 2	61.0278	3,605.97	733.59	77,255.84	4,714,753.95	110,032.34	44,769.57	4,559,952.04
Zona 3	91.5417	1,109.95	2,905.67	33,714.84	3,086,313.77	50,803.40	265,989.55	2,769,520.81
<b>Total</b>		<b>22,569.07</b>	<b>6,481.57</b>	<b>433,248.54</b>	<b>17,635,022.11</b>	<b>433,220.23</b>	<b>397,489.26</b>	<b>16,804,312.62</b>

